

INVITACIÓN PÚBLICA N° 016 - 2018
PROCESO DE INVITACION
MENOR CUANTIA

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL SARARE, SE PERMITE INVITAR A PRESENTAR PROPUESTA PARA MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE LA ESE- HOSPITAL DEL SARARE DE SARAVERENA – ARAUCA.

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL SARARE en adelante EL HOSPITAL, presenta los siguientes lineamientos generales a los Proponentes, quienes deberán leer cuidadosamente el presente pliego de condiciones para la adecuada elaboración y presentación de sus propuestas, su inobservancia se valorará al momento de las respectivas evaluaciones.

Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el presente pliego, en sus anexos y en la ley.

Las propuestas deberán venir escritas a computador, foliadas en orden consecutivo en su totalidad y con un índice donde se relacione el contenido total de la propuesta, en Carpeta legajadora libre de ácidos (desacidificada), gancho legajador plástico, hojas tamaño carta ; deberán entregarse en el lugar, y hasta el día y hora fijados en el presente proceso.

Todos los folios de la propuesta deberán venir **numerados**. En caso de que las propuestas no se presenten debidamente numeradas, este riesgo será soportado por el proponente. **EL HOSPITAL**, en ningún caso procederá a la enumeración respectiva.

Las propuestas deberán presentarse de la siguiente forma: SOBRE No. 1: (1) ORIGINAL que contenga todos los documentos jurídicos, financieros y técnicos y anexos relacionados en el respectivo pliego de condiciones) y EN MEDIO MAGNÉTICO, en formato Excel.

Las enmiendas, entrelíneas y raspaduras deberán ser debidamente aclaradas.

Se aceptarán propuestas enviadas por correo certificado de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la ley 962 de 2005. Las propuestas que sean enviadas por correo certificado se entenderán recibidas en la fecha y hora de radicación en la Oficina de Correspondencia- del HOSPITAL. Las propuestas que se presenten después de la fecha y hora fijadas para el cierre del proceso serán consideradas como propuestas extemporáneas, por lo cual se darán por no presentadas, y no se recibirán.

La presentación de la propuesta, constituye evidencia de que se estudio el pliego de condiciones, los anexos y demás documentos.

Será responsabilidad del proponente conocer todas y cada una de las implicaciones para un ofrecimiento del objeto del presente proceso de selección, y realizar todas las evaluaciones que sean necesarias para presentar su propuesta, sobre la base de un examen cuidadoso de las características del pliego y el objeto a contratar. Por la sola presentación de la propuesta se considera que el proponente ha realizado el examen completo de todos los aspectos que inciden y determinan la presentación de la misma.

Se recomienda al proponente, que obtenga asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, técnica, económica y de cualquier otra naturaleza, que considere necesaria para la presentación de la propuesta.

PLIEGO DE CONDICIONES
INVITACIÓN PÚBLICA N° 041 - 2018

1. OBJETO: MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE LA ESE-HOSPITAL DEL SARARE DE SARAVERENA – ARAUCA.

2. ESPECIFICACIONES TECNICAS

La **UNIDAD FUNCIONAL DE MANTENIMIENTO**, realizó estudios previos técnicos referentes a los requisitos que deben presentar en la propuesta los oferentes, a fin de determinar las especificaciones técnicas, las cuales se enuncian a continuación:

De acuerdo a la solicitudes realizadas por los funcionarios, conductores de las ambulancias Toyota 4.5 CC, 3,200 cc, 3,956 cc y los vehículos de marca CHEVROLET de placas relacionadas en el numeral 3. Justificación de la necesidad, los repuestos y mantenimientos que necesita el vehículo con las características o especificaciones técnicas mínimas requeridas son los descritos a continuación:

LISTA DE REPUESTOS

ITEM	ARTICULO	VALOR ANTES DE IVA	IVA 19%	VALOR UNITARIO
1	AMORTIGUADORES PARA MOTOCICLETA YAMAHA			
2	ABRAZADERA 9/16 TITAN EN LAMINA			
3	ABRAZADERA BARRA ESTABILIZADORA TO-MAX LAMINA			
4	ABRAZADERA MUELLE			
5	ABRAZADERA TITAN 5/16 EN LAMINA			
6	ACOPLE DE ALUMINIO PARA AIRE ACONDICIONADO			
7	ACOPLE DE HIERRO PARA AIRE ACONDICIONADO			
8	ADITIVO COMBUSTIBLE			
9	AEROSOL DE ALTA TEMPERATURA			
10	AGUA PARA BATERIA COEXITO (SIN IVA)			
11	AJUSTE DE MUELLE			
12	ALTERNADOR			
13	AMARRE PLASTICO			
14	AMORTIGUADOR DELANTERO DE TOYOTA 4000/4500			
15	AMORTIGUADOR DELANTERO PARA CHEVROLET FVR			
16	AMORTIGUADOR DELANTEROS PARA CHEVROLET DMAX			
17	AMORTIGUADOR DIRECCION DE TOYOTA 4.000			
18	AMORTIGUADOR DIRECCION TOKIKO			
19	AMORTIGUADOR DIRECCION TOKIKO TOYOTA 4000			

20	AMORTIGUADOR TRASERO PARA CHEVROLET DMAX			
21	AMORTIGUADORES DE CHEVROLET VAN 200			
22	AMORTIGUADORES TRACEROS TOKITO ORIGINAL TOYOTA (2 PIEZAS) EN ACEITE			
23	AMORTIGUADORES TRASEROS MONROE EN GAS			
24	AMPERIMETRO			
25	AMPERIMETRO FARIA TIPO UNIVERSAL			
26	ANILLOS			
27	ANTENA LATIGO SATELITAL			
28	ARANDELA DE AJUSTE			
29	ARANDELA PLANA			
30	ARANDELA SATELITE NACIONAL			
31	ARANDELA TRANSMISION NACIONAL			
32	AROS SINCRONICOS DE LA CAJA			
33	ARRANQUE CHEVROLET D-MAX			
34	ARRANQUE CHREVOLET VAN N200			
35	ARRANQUE ELECTRONICO			
36	ARRANQUE NISSAN			
37	ARRANQUE TOYOTA 4000/4500			
38	AUTOMATICO ZEN TIPO UNIVERSAL			
39	AUTOMATICO ZENON			
40	BABERO			
41	BALACIN MUELLE EN PLATINA PARA CHEVROLET VAN 200			
42	BALACIN MUELLE EN PLATINA PARA TOYOTA			
43	BALANCIN MUELLE NISSAN			
44	BALANCIN MUELLE EN PLATINA PARA CHEVROLET D-MAX			
45	BALINERA CAJA			
46	BALINERA CARDAN NATIONAL			
47	BALINERA CIGÜEÑAL			
48	BALINERA CLUTCH CHEVROLET VAN N-200			
49	BALINERA CLUTCH CHEVROLET DMAX IZUZO			
50	BALINERA CLUTCH TOYOTA 4500/ 4000			
51	BALINERA DE DIRECCION			
52	BALINERA EJE DE TOMA			
53	BALINERA EJE DESLIZANTE			
54	BALINERA TREN FIJO			
55	BALINERAS			
56	BANDAS			
57	BARRA DIRECCION DE CHEVROLET DMAX			
58	BARRA DE LUCES COMPLETA			
59	BARRA DIRECCION DE TOYOTA			

60	BASE FAROLA			
61	BATERIA			
62	BATERIA 1600 AMP			
63	BATERIA 24F-600			
64	BATERIA 27-850			
65	BATERIA 27-900			
66	BATERIA 48H-1100			
67	BATERIA 48I-800 CON BORNE IZQUIERDO O DERECHO			
68	BATERIA 4D-1300			
69	BENDIX DE ARRANQUE			
70	BIELA			
71	BIELAS DE PISTON TOYOTA			
72	BOBINA CAPTADORA DISTRIBUIDOR			
73	BOBINA DE ENCENDIDO			
74	BOCIN DE CHEVROLET VAN 200			
75	BOMBA AGUA CHEVROLET VAN N200			
76	BOMBA AGUA CHEVROLET FVR			
77	BOMBA AGUA DE CHEVROLET D`MAX			
78	BOMBA AGUA TOYOTA 4.500 / 4000			
79	BOMBA DEL HIDRAULICO			
80	BOMBA DIRECCION PARA TOYOTA			
81	BOMBA FRENO CHEVROLET DMAX			
82	BOMBA ACEITE DE CHEVROLET LUV D`MAX			
83	BOMBA ACEITE PARA CHEVROLET VAN 200			
84	BOMBA ACEITE PARA TOYOTA 4,5/4.0 EN MARCA TOYOTA ORIGINAL			
85	BOMBA AUXILIAR DE CLUTCH PARA CHEVROLET DMAX			
86	BOMBA AUXILIAR DE CLUTCH TOYOTA			
87	BOMBA COMBUSTIBLE ELECTRICA CHEVROLET ORIGINAL VAN N-200			
88	BOMBA COMBUSTIBLE ELECTRICA BOSCH BRASILEÑA			
89	BOMBA COMBUSTIBLE ELECTRICA BOSCH ALEMANA			
90	BOMBA FRENO AISIN TOYOTA 4.5			
91	BOMBA FRENO CHEVROLET VAN 200			
92	BOMBA FRENO TOYOTA 4000/ 4500			
93	BOMBA PRINCIPAL DE CLUCHT PARA CHEVROLET DMAX			
94	BOMBA PRINCIPAL DEL CLUTCH TOYOTA 4000/4500			
95	BOMBILLO HALOGENO NARVA			
96	BOMBILLO NARVA H1/H3			
97	BOMBILLO PORTA PLACA TIPO UNIVERSAL			
98	BOMBILLOS PILOTOS DE 1 CONTACTO			
99	BOMBIN DE COMBUSTUIBLE			
100	BOMBONA FRENO AIRE DE CHEVROLET FVR			
101	BOMPER DELANTERO TOYOTA 4000			

Invitación N° 016 de 2018 Página 5 de 44

102	BOMPER DELANTERO CHEVROLET D - MAX			
103	BOMPER DELANTERO CHEVROLET VAN N200			
104	BOMPER DELANTERO NISSAN FRONTIER			
105	BORNE PARA BATERIA NACIONAL EN COBRE TIPO PESADO UNIVERSAL			
106	BOTELLA CAJA DE DERECCION PARA TOYOTA			
107	BOTELLA CARDAN SPICER DE CHEVROLET LUV D'MAX			
108	BOTELLA CARDAN SPICER DE TOYOTA			
109	BOTIQUIN PRIMEROS AUXILIOS			
110	BOXTER PARA FRENO CHEVROLET D-MAX			
111	BOXTER PARA FRENO DE CHEVROLET VAN 200			
112	BOXTER PARA FRENO DE TOYOTA 4000/4500			
113	BRAZO AXIAL DE CHEVROLET VAN 200			
114	BRAZOS AXIAL PARA CHEVROLET DMAX			
115	BRONCE SINCRONICO DE PRIMERA Y SEGUNDA TEZUKA			
116	BRONCE SINCRONICO DE REVERSA TEZUKA JAPON			
117	BRONCE SINCRONICO DE TERCERA Y CUARTA TEZUKA			
118	BUJE BARRA ESTABILIZADORA			
119	BUJE BARRA TRANSVERSAL			
120	BUJE CACHO TOYOTA			
121	BUJE PARA AMORTIGUADOR			
122	BUJE TIJERA CHEVROLET DMAX EN CAUCHO Y LAMINA			
123	BUJE TIJERA NISSAN			
124	BUJES DE BALLESTAS PARA TOYOTA			
125	BUJES MUELLE CHEVROLET DMAX EN CAUCHO Y LAMINA			
126	BUJES MUELLE TOYOTA 4500			
127	BUJIA PARA MOTOCICLETA			
128	BUJIA DE UN ELECTRODO TOYOTA 4500/4000			
129	CABLE PARA BATERIA X METRO			
130	CABLE PARA INSTALACION ELECTRICA			
131	CALAPIES PARA MOTOCICLETAS			
132	CAMPANA DE FRENO CHEVROLET D-MAX			
133	CAMPANA DE FRENO DE CHEVROLET VAN			
134	CAMPANA DE FRENO TOYOTA 4500			
135	CANASTILLA TRASMISION PARA TOYOTA			
136	CANASTILLA EJE			
137	CANASTILLA EJE DE TOMA			
138	CANASTILLA PARA CAJA			
139	CANTONERA PUERTA			
140	CAÑA DE DIRECCION PARA CHEVROLET DMAX			
141	CAÑA DE DIRRECCION DE TOYOTA 4,5			
142	CAPUCHON BUJIA			
143	CARBURADOR			
144	CASQUETES BANCADA PARA TOYOTA			

145	CASQUETES BANCADA PARA CHEVROLET D`MAX			
146	CASQUETES BANCANDA PARA CHEVROLET VAN 200			
147	CASQUETES BANCADA PARA NISSAN			
148	CASQUETES BIELA PARA TOYOTA (DAIDO JAPON)			
149	CASQUETES BIELA PARA CHEVROLET D`MAX			
150	CASQUETES BIELA PARA CHEVROLET VAN 200			
151	CASQUETES BIELA PARA NISSAN			
152	CDI			
153	CHAPA CAPO TIPO UNIVERSAL EN HIERRO			
154	CHAPA PUERTA LATERAL DE CABINA			
155	CHAPAS FURGON			
156	CHAVETA NACIONAL TIPO UNIVERSAL EN LATA			
157	CILINDRO FRENO			
158	CILINDRO FRENO INR CHEVROLET			
159	CINTA AISLANTE			
160	CINTA LED POR METROS			
161	COMPRESOR PARA AIRE ACONDICIONADO 508			
162	COMPRESOR PARA AIRE ACONDICIONADO 709			
163	CONDENSADOR PARA AIRE ACONDICIONADO 21*21			
164	CONJUNTO (2 PIEZAS) CORONA Y SPEED DE TRASMISION DE TOYOTA			
165	CONECTOR RELAY			
166	CONTACTO DEL ARRANQUE EN COBRE TIPO UNIVERSAL			
167	COPELAS AMORTIGUADOR DE VAN 200			
168	CORAZA DELANTERA PARA MOTOCICLETA			
169	CORAZA TRASERA PARA MOTOCICLETA			
170	CORONA Y SPEED PARA CHEVROLET FVR			
171	CORREA DAYCO PLUS TIPO UNIVERSAL ELABORADA EN CAUCHO Y NAILON			
172	CORREA DE REPARTICION PARA CHEVROLET DMAX			
173	CORREA DE REPARTICION CHEVROLET VAN 200			
174	CORREA MULTIFUNCIONAL PARA TOYOTA 4000			
175	CORREA PLANTA AIRE ACONDICIONADO			
176	CREMALLERA PARA SUBIR VIDRIOS PARA TOYOTA			
177	CRUCETA CARDAN CHEVROLET FVR			
178	CRUCETA CARDAN SPICER AMERICANA			
179	CRUCETA CARDAN TOYOTA 4000			
180	CRUCETA DE DIRECCION			
181	CRUCETA DE DIRECCION PARA CHEVROLET DMAX			
182	CUARTO DE ACEITE YAMALUBE 2T/4T (SIN IVA)			
183	CUARTO DE ACEITE HAVOLINE (SIN IVA)			
184	CUARTO DE ACEITE MOBIL (SIN IVA)			
185	CUARTO DE ACEITE RIMULA D (SIN IVA)			

186	CUARTO DE ACEITE SHELL HELIX SUPER 20W50 (SIN IVA)			
187	DEPOSITO DE ACEITE O CARTE DE MOTOR			
188	DIRECCIONAL NISSAN FRONTIER			
189	DIRECCIONAL TOYOTA			
190	DIRECCIONALES PARA MOTOCICLETA			
191	DIRRECCIONAL CHEVROLET			
192	DISCO CLUTCH PARA MOTOCICLETA			
193	DISCO CLUTCH CHEVROLET EN ASBESTO COBRIZADO			
194	DISCO CLUTCH TOYOTA EN ASBESTO COBRIZADO			
195	DISCO DE FRENO DE TOYOTA 4,5 EN HIERRO FUNDIDO INR			
196	DISCO CAMPANA DE FRENO TRACERO DE TOYOTA 4000 EN HIERRO FUNDIDO			
197	DISCO FRENO DE CHEVROLET EN HIERRO FUNDIDO INR			
198	DISCOS DE FRENOS TOYOTA 4000 HIERRO FUNDIDO			
199	EJE CHEVROLET FVR			
200	EJE CORREDIZO CHEVROLET C-70 EN ACERO ALTA RESISTENCIA			
201	EJE CORTO SPICER PARA TOYOTA 4,5/4500			
202	EJE CORTO SPICER PARA TOYOTA 4000			
203	EJE LARGO SPICER PARA TOYOTA 4,5/4500			
204	EJE LARGO SPICER PARA TOYOTA 4000			
205	EJE TRASERO DERECHO TOYOTA 4000 ORIGINAL			
206	EJE TRASERO DERECHO NISSAN			
207	EJE IZQUIERDO NISSAN			
208	EJE LEVAS			
209	EJES DE RUEDA			
210	ELEVADOR DE CORRIENTE			
211	EMPAQUE TAPA CLUTCH			
212	EMPAQUE BOMBA ACEITE			
213	EMPAQUE CARTER			
214	EMPAQUE CULATA PARA CHEVEROLET VAN 200			
215	EMPAQUE CULATA PARA CHEVROLET D'MAX			
216	EMPAQUE CULATA PARA NISSAN			
217	EMPAQUE CULATA PARA TOYOTA			
218	EMPAQUE CULTA			
219	EMPAQUE DE EXOSTO NACIONAL EN ASBESTO Y LA MINA METALICA TIPO UNIVERSAL			
220	EMPAQUE MULTIPLE DE ADMISION DE CHEVROLET			
221	EMPAQUE MULTIPLE DE ADMISION DE TOYOTA			
222	EMPAQUE MULTIPLE DE ESCAPE DE CHEVROLET			
223	EMPAQUE MULTIPLE DE ESCAPE DE TOYOTA			
224	EMPAQUE O SELLOS TAPA VALVULAS			
225	EMPAQUE PARA VIDRIO PANORAMICO POR METRO			
226	EMPAQUE PLANO PARA LAS PUERTAS EN CAUCHO TIPO UNIVERSAL POR			

	METROS			
227	EMPAQUE SOBRE CARTER			
228	EMPAQUE TAPA DE REPARTICION			
229	EMPAQUE TAPA TRANSMISION			
230	EMPAQUE TAPA VALVULAS PARA CHEVROLET D`MAX			
231	EMPAQUE TAPA VALVULAS PARA CHEVROLET VAN N200			
232	EMPAQUE TAPA VALVULAS PARA TOYOTA			
233	EMPAQUES EJE			
234	EMPAQUETADURA CAJA DIRECCION			
235	EMPAQUETADURA AUXILIAR DEL CLUTCH JAPON (2 PIEZAS)			
236	EMPAQUETADURA BOMBA FRENO (4 PIEZAS)			
237	EMPAQUETADURA BOTELLA DIRECCION			
238	EMPAQUETADURA CHARNELAS TOYOTA (7 PIEZAS)			
239	EMPAQUETADURA KALIPER KAPITOL PARA CHEVROLET 8 ANILLOS Y 4 GUARDA POLVOS ELABORADOS EN CAUCHO			
240	EMPAQUETADURA KALIPER KAPITOL PARA TOYOTA 8 ANILLOS Y 4 GUARDA POLVOS ELABORADOS EN CAUCHO			
241	EMPAQUETADURA PRINCIPAL DEL CLUTCH JAPON (2 PIEZAS)			
242	ESCOBILLAS DISTRIBUIDOR CENTURY EN PASTA Y CARBONO			
243	ESQUALIZACION			
244	ESPARRAGOS 5/8 X 2			
245	ESPARRAGOS FRENOS DE DISCOS EN HIERRO			
246	ESPEJO DE CHEVROLET DMAX			
247	ESPEJO LATERAL DE TOYOTA			
248	ESPEJOS			
249	ESPEJOS CHEVROLET VAN 200			
250	ESTERILLA ORTOPEDICA IVIMA EN BAMBU Y NAILON TIPO UNIVERSAL			
251	EVAPORADOR PARA AIRE ACONDICIONADO EV-1004			
252	EVAPORADOR PARA AIRE ACONDICIONADO UNIVERSAL DE 2 REGILLAS			
253	FANCLUTCH CHEVROLET D-MAX			
254	FANCLUTCH CHEVROLET FVR			
255	FANCLUTCH CHEVROLET VAN 200			
256	FANCLUTCH TOYOTA 4000/4,500			
257	FANCLUTCH ELABORADO EN ALUMINIO JAPON			
258	FARO STOP CHEVROLET DMAX			
259	UNIDAD PARA MOTOCICLETA			
260	FILTRO ACEITE A 888			
261	FILTRO ACEITE PARA CHEVROLET			
262	FILTRO ACEITE PARA TOYOTA 4500 BOSCH			
263	FILTRO ACEITE NISSAN BOSCH			
264	FILTRO COMBUSTIBLE EXT NISSAN			
265	FILTRO COMBUSTIBLE INT NISSAN			
266	FILTRO ACPM NISSAN ORIGINAL			

267	FILTRO AIRE NISSAN			
268	FILTRO A -48			
269	FILTRO ACPM PARTMO A-23			
270	FILTRO ACPM TRAMPA			
271	FILTRO AGUA PARTMO AW-2010SP			
272	FILTRO AIRE CHEVROLET FVR GRANDE			
273	FILTRO AIRE CHEVROLET FVR PEQUEÑO			
274	FILTRO AIRE BOSCH/PREMIUM PARA TOYOTA 4,5 Y TOYOTA 4500			
275	FILTRO COMBUSTIBLE BOSCH			
276	FILTRO DE ACEITE			
277	FILTRO DE ACEITE DE CHEVROLET FVR			
278	FILTRO DE ACPM PARA CHEVROLET FVR			
279	FILTRO DE AIRE			
280	FILTRO DE AIRE PARA CHEVROLET			
281	FILTRO DE AIRE PARA CHEVROLET FVR			
282	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA CHEVROET			
283	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA CHEVROLET FVR			
284	FILTRO DE COMBUSTIBLE SURTIDOR EXTERNO			
285	FILTRO DE COMBUSTIBLE SURTIDOR INTERNO (VASO)			
286	FILTRO DE GASOLINA			
287	FILTRO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO UNIVERSAL			
288	FLACHER DE 3 PATAS MAGARES			
289	FLANCHE DE CARDAN EN SPICER			
290	FLEXIMETRO PARA EL EXOSTO			
291	FLOTADOR TANQUE DE COMBUSTIBLE TIPO UNIVERSAL			
292	LIQUIDO REFRIGERANTE PARA VEHÍCULOS			
293	FUSIBLE			
294	GAS PARA AIRE ACONDICIONADO RF.134 A x 340 gr.			
295	GOMA AMORTIGUADOR TO-MAX EN CAUCHO TIPO UNIVERSAL			
296	GOMA BARRA ESTABILIZADORA CHEVROLET CAUCHO			
297	GOMA BARRA ESTABILIZADORA DE TOYOTA EN CAUCHO			
298	GOMA CAPO TO-MAX EN CAUCHO TIPO UNIVERSAL			
299	GOMA DE CABINA EN CAUCHO Y LONA			
300	GOMA PARA BASE DE OXIGINO PEQUEÑA			
301	GOMA PARA BASE DE OXIGINO GRANDE			
302	GOMA PARA FURGON			
303	GOMA PARA MUELLE RED MOL EN TEFLON TIPO UNIVERSAL			
304	GOMAS DEL PLATO			
305	GORROS VALVULAS			
306	GRADUACION DE FRENO AUPER			
307	GRAPA PARA MUELLE RED MOL EN HIERRO TIPO UNIVERSAL DE 8" PULGADAS			
308	GRASA AEROSHELL DE ALTA TEMPERATURA			

309	GUARDA BARRO LLANTAS DELANTERAS SILVER EN GOMA TIPO UNIVERSAL			
310	GUARDAPOLVO DIRECCION EN CAUCHO			
311	GUARDA POLVO EJE EN CAUCHO			
312	GUARDABARRO DELANTERO			
313	GUARDABARRO TRASERO			
314	GUAYA ACELERADOR			
315	GUAYA CAPO DE TOYOTA			
316	GUAYA DE FRENO DE MANO			
317	GUAYA DE VELOCIMETRO			
318	GUAYA FRENO MANO TOYOTA 4000/4500 TIPO ORIGINAL			
319	GUAYA VELOCIMETRO			
320	HAUSEN DELANTERO TOYOTA			
321	HAUSEN TRASERO TOYOTA			
322	HOJA PARA MUELLE DE CHVROLET D-MAX			
323	HOJA PARA MUELLE IMAL DE TOYOTA			
324	HOJA PARA MUELLE PRINCIPAL			
325	HOJA MUELLE IMAL PARA NISSAN			
326	HOJA PARA MUELLE PRINCIPAL DE NISSAN			
327	INSTALACION ALTA AIG ELABORADA EN GRAFITO, LATON Y CAUCHO CHEVROLET (7 PIEZAS)			
328	INSTALACION ALTA SEIWA ELABORADA EN GRAFITO, LATON Y CAUCHO TOYOTA(7 PIEZAS)			
329	INSTALACION ELECTRICA			
330	INVERSOR DE CORRIENTE 3MIL VATIOS			
331	INYECTOR CHEVROLET			
332	INYECTOR NISSAN			
333	INYECTOR TOYOTA			
334	JUEGO BANDAS, 4 ZUNCHOS KAPITOL DE TOYOTA (8 PIEZAS)			
335	JUEGO ANILLOS CHEVROLET D`MAX			
336	JUEGO ANILLOS CHEVROLET VAN 200			
337	JUAGO ANILLOS NISSAN			
338	JUEGO ANILLOS TOYOTA DE DIAMETRO 100mm (PARA 6 PISTONES)			
339	JUEGO ANTISULFATANTES TIPO UNIVERSAL, ELABORADOS EN FELPA Y GRASA (2 PIEZAS)			
340	JUEGO BANDAS CHEVROLET			
341	JUEGO DE BALANCINES PARA CHEVROLET D-MAX			
342	JUEGO DE SILLINES PARA CHEVROLET D-MAX			
343	JUEGO BUJES BARRA ESTABILIZADORA DE TOYOTA 4500 /4000 (4 PIEZAS)			
344	JUEGO BUJES BIELA ELABORADOS EN BRONCE FOSFORADO (6 PIEZAS)			
345	JUEGO CINTURONES DE SEGURIDAD			
346	JUEGO DE EXPLORADORAS PARA CHOQUE			
347	JUEGO DE MEDIA LUNAS DE CIGUEÑAL			
348	JUEGO DIRECCIONALES TOYOTA (2 PIEZAS)			
349	JUEGO ESCOBILLAS DE ARRANQUE (4 PIEZAS)			

350	JUEGO ESCOBILLAS PARA EL ALTERNADOR ELABORADAS EN CARBON Y COBRE (4 PIEZAS) NACIONALES			
351	JUEGO EXPLORADORAS HELLA ALEMANA IMPORTADA X2			
352	JUEGO FORROS COJIN PARA DOS COJINES			
353	JUEGO GORROS VALVULAS			
354	JUEGO GORROS VALVULAS DE CHEVROLET			
355	JUEGO GUIAS VALVULAS			
356	JUEGO IMPULSADORES PARA CHEVROLET DMAX			
357	JUEGO IMPULSADORES DE CHEVROLET VAN 200			
358	JUEGO IMPULSADORES DE TOYOTA (24 PIEZAS)			
359	JUEGO PASTILLAS PARA CHEVROLET D´MAX (4 PIEZAS)			
360	JUEGO PASTILLAS PARA CHEVROLET VAN 200			
361	JUEGO PISTONES CHEVROLET D´MAX			
362	JUEGO PISTONES CHEVROLET VAN 200			
363	JUEGO PISTONES NISSAN			
364	JUEGOS PASTILLAS DELANTERAS PARA NISSAN MARCA BOSCH			
365	JUEGOS PASTILLAS DELANTERAS PARA NISSAN MARCA INCOLBEST			
366	JUEGO PASTILLAS DELANTERAS PARA TOYOTA MARCA BOSCH			
367	JUEGO PASTILLAS DELANTERAS PARA TOYOTA MARCA INCOLBEST GAMAX			
368	JUEGO PASTILLAS TRASERAS PARA TOYOTA MARCA BOSCH			
369	JUEGO PASTILLAS TRASERAS PARA TOYOTA MARCA INCOLBEST			
370	JUEGO PISTONES NISSAN			
371	JUEGO PISTONES TOYOTA (6 PIEZAS)			
372	JUEGO PLUMILLAS N 16/18 MARCA BOSCH			
373	JUEGO QUITARUIDOS DE MORDAZAS INR ELABORADOS EN HIERRO Y CAUCHO (4 PIEZAS)			
374	JUEGO RANAS LIMPIA VIDRIOS TIPO UNIVERSAL (2 PIEZAS)			
375	JUEGO RODALIBRES TOYOTA 4500/4000			
376	JUEGO TAPETES EN CAUCHO (2 PIEZAS)			
377	JUEGO TERMINALES 4.5 (4 PIEZAS)			
378	JUEGO TERMINALES DE DIRECCION TOYOTA 4500 (4 PIEZAS)			
379	JUEGO VALVULAS ESCAPE PARA CHEVROLET (4 PIEZAS)			
380	JUEGO VALVULAS DE ADMISION DCHEVROLET (4 PIESAS) DUKURO JAPON			
381	JUEGO VALVULAS DE ADMISION PARA TOYOTA (12 PIEZAS)			
382	JUEGO VALVULAS DE ESCAPE PARA TOYOTA (12 PIEZAS)			
383	KIT CARDAN (1 GOMA, SOPORTE Y 1 BALINERA) (3 PIEZAS)			
384	KIT CLUTCH PRENSA DISCO Y BALINERA CHEVROLET			
385	KIT CLUTCH PRENSA DISCO Y BALINERA NISSAN			
386	KIT CLUTCH PRENSA DISCO Y BALINERA TOYOTA 4000			
387	KIT DE CARRETERA			
388	KIT DE INYECTORES AMERICANO (6 PIEZAS)			
389	KIT EMPAQUES MOTOR PARA CHVEROLET D´MAX			
390	KIT EMPAQUES MOTOR PARA CHVEROLET VAN 200			

391	KIT EMPAQUES MOTOR PARA TOYOTA 4000/4500 DE 40 PIEZAS			
392	KIT EMPAQUES MOTOR PARA TOYOTA 4,5 DE 36 PIEZAS			
393	KIT KALIPER FIT 8SELLOS Y 8 GUARDAPOLVOS JAPON 42.8 M.M (16 PIEZAS)			
394	KIT MORDAZA CHEVROLET INR HIERRO FUNDIDO (4 PIEZAS)			
395	KIT REPARTICION CHEVROLET D-MAX			
396	KIT REPARTICION CHEVROLET VAN N200			
397	KIT REPARTICION GUIAS Y CADENAS PARA TOYOTA 4000/4500 (7 PIEZAS)			
398	KIT REPARTICION GUIAS Y CADENAS PARA TOYOTA 4000/4500 ORIGINAL			
399	KIT RESORTES BANDAS DE FRENO KAPITOL TIPO UNIVERSAL (3 PIEZAS)			
400	LAINAS DE AJUSTE			
401	LAMPARA DE TECHO NARVA			
402	LAMPARA LATERAL			
403	LAMPARA TRASERA VIT			
404	LEVA FRENO Y CLUTCH			
405	LICUADORA O FARO GIRATORIO IVIMA			
406	LIQUIDO PARA FRENOS PEQUEÑO MARCA BOSCH DOT 5,1			
407	LIQUIDO PARA FRENOS GRANDE MARCA BOSCH DOT 5,1			
408	LIMPIADOR ELECTRONICO			
409	LLANTA PARA CAMILLA			
410	MACHO CARDAN TOYOTA FABRICADO EN HIERRO FUNDIDO			
411	MANDO DE LUCES			
412	MANDO DERECHO			
413	MANDO IZQUIERDO			
414	MANECILLA PUERTA EXTERIOR			
415	MANECILLA PUERTA INTERIOR			
416	MANGUERA EN CAUCHO Y LONA PARA TRANSPORTE DE AGUA			
417	MANGUERA EN CAUCHO Y LONA PARA TRANSPORTE DE GASOLINA			
418	MANGUERA No. 1 SUPERIOR DE RADIADOR			
419	MANGUERA DE 5/16 EN CAUCHO Y LONA PARA TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE NACIONAL			
420	MANGUERA DUCTO DE TOYOTA 4.5 ELABORADO EN CAUCHO CON DIAMETRO DE 3" 1/2 PULGADAS			
421	MANGUERA INFERIOR DE RADIADOR			
422	MANGUERA PARA AIRE ACONDICIONADO X METRO			
423	MANGUERA PARA CLUTCH EN CAUCHO Y NAILON TIPO UNIVERSAL			
424	MANGUERA PARA FRENOS EN CAUCHO Y LONA TIPO UNIVERAL			
425	MANIJA DE SUBIR VIDRIO TIPO UNIVERSAL			
426	MANUBRIO			
427	MANZANA			
428	MARCO DE BATERIA INR EN HIERRO TIPO UNIVERSAL			
429	MAXIFUSIBLE TIPO UNIVERSAL ELABORADO EN PASTA Y ALUMINIO			

430	MAXTER DE CORRIENTE TIPO PESADO			
431	MEGAFONO DE 7 SONIDOS (CONSOLA Y BOCINA) PARA TODO TIPO DE VEHÍCULO			
432	MODULO ELECTRONICO DE ENCENDIDO			
433	MOLDURA PERSIANA RADIADOR			
434	MOTO VENTILADOR PARA CHEVROLET VAN 200			
435	MOTOR PARA LIMPIA VIDRIOS BOSCH			
436	MUÑECO BARRA ESTABILIZADORA DE CHEVROLET			
437	MUÑECO BARRA ESTABILIZADORA DE CHEVROLET N200			
438	MUÑECO BARRA ESTABILIZADORA TOYOTA			
439	NEUMATICOS PARA MOTOCICLETA			
440	ORIG			
441	OREJA CARDAN SPICER DE 1" 3/4 PULGADAS			
442	PALANCA DE CAMBIOS			
443	PASADOR AMORTIGUADOR INR EN HIERRO TIPO UNIVERSAL			
444	PASADOR MORDAZA EN HIERRO 1/4x 4" PULGADAS			
445	PASADOR MUELLE EN HIERRO			
446	PASADOR TIJERA			
447	PASADOR TRANSMISION DANNA			
448	PASADORES PASTILLAS FRENO			
449	PASTILLAS DE FRENO PARA MOTOCICLETA			
450	PAPEL ALBESTO X CUARTO			
451	PATA DE ENCENDIDO			
452	PEGANTE INSTANTANEO			
453	PERA REVERSA JAPON			
454	PERA ACEITE JAPON			
455	PERA FRENOS DE CHEVROLET			
456	PERA FRENOS DE TOYOTA			
457	PERA MINIMO DE TOYOTA			
458	PERA TEMPERATURA JAPON			
459	PERSIANA PARA CHEVROLET FVR			
460	PERSIANA DE TOYOTA 4000/4,5 EN PASTA			
461	PIN DE CHAVETA			
462	PIÑON EJE TOMA DE CHEVROLET C-70			
463	PISTON KALIPER FABRICADOS EN ACERO INOXIDABLE			
464	PISTON PARA MOTOCICLETA			
465	PITO PARA MOTOCICLETA			
466	PITO HELLA TIPO ORIGINAL			
467	PLANETARIO DANNA			
468	PLANETARIO DE CHEVROLET			
469	PLANETARIO PARA CHEVROLET FVR			
470	PLANTA DE CHEVROLET			
471	PLANTA DE TOYOTA			

472	POLEA PATIN MULTIFUNCIONAL DIRECCION HIDRAULICA			
473	POLEA PATIN MULTIFUNCIONAL PARTE 1 AIRE ACONDICIONADO			
474	POLEA TENSORA TOYOTA 4.5			
475	POLEA VENTILADOR			
476	PORTA BANDAS TRASERO			
477	PORTA CORONA SPICER PARA TOYOTA 4,5			
478	PORTA ESCOBILLAS PARA CHEVROLET			
479	PORTA ESCOBILLAS PARA TOYOTA			
480	PORTA FUSIBLE 8 PUESTOS SHAON DE TOYOTA			
481	PORTA PLACA CON LUZ LED EN LAMINA Y CON BOMBILLOS			
482	PORTA MAXIFUSIBLE			
483	PREFILTRO BOMBA DE CHEVROLET ELABORADO EN TELA DE ALTA RESISTENCIA			
484	PREFILTRO BOMBA DE TOYOTA 4.5 ELABORADO EN TELA DE ALTA RESISTENCIA			
485	PRENSA CLUTCH CHEVROLET			
486	PRENSA CLUTCH NISSAN			
487	PRENSA CLUTCH TOYOTA			
488	PURIFICADOR DE AIRE			
489	QUITARUIDOS PARA PASTILLAS			
490	QUITA RUIDO HOJA DE MUELLE KAPITOL EN CAUCHO TIPO UNIVERSAL			
491	RACOR NACIONAL EN COBRE			
492	RADIADOR PARA CHEVROLET FVR			
493	RADIADOR PARA CHEVROLET VAN 200			
494	RADIADOR PARA TOYOTA 4.5			
495	RADIADOR PARA TOYOTA 4000			
496	RADIOS			
497	REFRIGERANTE X GALON			
498	REGULADOR BOSCH			
499	RELACION PARA MOTOCICLETA			
500	RELAY ARRANQUE			
501	RELAY PLANTA REMINTON			
502	RELAY PLANTA USA TIPO UNIVERSAL			
503	REMACHE			
504	RESISTENCIA TERMICA			
505	RESORTE BANDAS NATIONAL			
506	RETENEDOR BOCIN EN LAMINA Y CAUCHO			
507	RETENEDOR CAJA PARTE DELANTERA			
508	RETENEDOR CAJA PARTE TRASERA			
509	RETENEDOR CIGUEÑAL DELANTERO			
510	RETENEDOR CIGUEÑAL TRASCERO			
511	RETENEDOR CIGUEÑAL DELANTERO PARA CHEVROLET			

512	RETENEDOR CIGUEÑAL TRASERO DE TOYOTA ELABORADO CON CAUCHO Y METAL			
513	RETENEDOR CIGUEÑAL TRASERO DE TOYOTA ELABORADO CON CAUCHO Y METAL			
514	RETENEDOR DEL SPEED			
515	RETENEDOR EJE DE TOMA			
516	RETENEDOR EJE TRACERO THO			
517	RETENEDOR RUEDA DELANTERA DE CHEVROLET FVR			
518	RETENEDOR RUEDA DELANTERA NATIONAL EN LAMINA Y CAUCHO			
519	RETENEDOR RUEDA DELANTERA THO EN LAMINA Y CAUCHO			
520	RETENEDOR RUEDA TRASERA DE CHEVROLET FVR			
521	RETENEDOR THO EN CAUCHO Y LATA UNIVERSAL			
522	RIN DELANTERO PARA MOTOCICLETA			
523	RIN TOYOTA 16" EN HIERRO NEGRO			
524	RIN TRASERO PARA MOTOCICLETA			
525	RODILLO CHARNELA KOYO			
526	RODILLO CHARNELA TOYOTA 4000/4500			
527	RODILLO EJE TRACERO COMPLETO SPICER			
528	RODILLO LATERAL DANNA			
529	RODILLO RUEDA DELANTERA			
530	RODILLO RUEDA TRASERA			
531	RODILLO RUEDA TRASERA EN KOYO			
532	RODILLO RUEDA TRASERA EXTERNA CHEV FVR GRANDE			
533	RODILLO RUEDA TRASERA INTERNA CHEV FVR GRANDE			
534	RODILLO RUEDA TRASERA INTERNA CHEV FVR PEQUEÑO			
535	RODILLO RUEDA TRASERA EXTERNA CHEV FVR PEQUEÑO			
536	RODILLO SPEED GRANDE EN SPICER			
537	RODILLO SPEED SPICER PEQUEÑO			
538	RODILLO TINKE			
539	ROTOR DE LA DIRECCION			
540	ROTULA INFERIOR DE CHEVROLET DMAX			
541	ROTULA SUPERIOR DE CHEVROLET DMAX			
542	ROTULA VARILLA ESTABILIZADORA DE CHEVROLET D' MAX			
543	ROSCA HELICOIL AMERICANA			
544	SATELITE TRANSMISION DANNA			
545	SATELITE TRANSMISION PARA CHEVROLET			
546	SATELITE TRANSMISION PARA CHEVROLET FVR			
547	SATELITE TRANSMISION PARA NISSAN			
548	SENSOR DE OXIGENO			
549	SENSOR DEL MINIMO			
550	SET DE EMPAQUES PARA MOTOR DE MOTOCICLETA			
551	SET DE RETENEDORES			
552	SILICONA ULTRAGRAY			
553	SICAFLEX			
554	SINCRONICO PRIMERA			

555	SINFÍN DE LA DIRECCION			
556	SINTESOLDA			
557	SIRENA PITO REVERSA TIPO UNIVERSAL			
558	SOCKE 1 CONTACTO AMERICANO EN LAMINA TIPO UNIVERSAL			
559	SOCKE DE UNIDAD 60/14 EN PASTA TIPO UNIVERSAL			
560	SOCKE DE UNIDAD 90007 EN PASTA TIPO UNIVERSAL			
561	SOCKE RELAY BOSCH EN PASTA TIPO UNIVERSAL			
562	SOPORTE CABINA			
563	SOPORTE CABINA PARA TOYOTA 4000/4500			
564	SOPORTE CAJA IBM ELABORADO EN CAUCHO Y PLATINA			
565	SOPORTE EXOSTO TOYOTA			
566	SOPORTE MOTOR NACIONAL EN CAUCHO Y PLATINA			
567	SOPORTE MUELLE KAPITOL ELABORADO EN PLATINA			
568	STOP CRYPTON			
569	STOP LATERAL IVIMA			
570	STOP PARA FRENOS EN LUZ LED ANTINEBLA			
571	STOP TRASCERO PARA CHEVROLET			
572	STOP TRASERO TOYOTA 4.5			
573	STOP TRASERO X UNIDAD PLASTICO			
574	STOP TRASERO NISSAN FRONTIER			
575	SWICHE DE LUCES			
576	SWICHE DE UN GOLPE TIPO UNIVERSAL			
577	SWICHE ELEVA VIDRIOS TIPO UNIVERSAL			
578	TAPA ACEITE TOYOTA EN CAUCHO COMPACTO			
579	TAPA CADENA DISTRIBUCION O BOMBA DE ACEITE			
580	TAPA COLETA			
581	TAPA DIRECCIONAL TOYOTA JAPON EN PASTA			
582	TAPA DISTRIBUIDOR CENTURY CHEVROLET DMAX EN PASTA Y CARBON			
583	TAPA RADIADOR TIPO UNIVERSAL METALICA			
584	TAPA STOP DE TOYOTA EN PASTA			
585	TAPA STOP LATERAL DE LUCES			
586	TAPA TANQUE DE GASOLINA TITAN TIPO UNIVERSAL EN PASTA			
587	TAPAS LATERALES PARA PINTAR			
588	TAPAS TRASERAS PARA MOTOCICLETA			
589	TEJAS FIBRA DE VIDRIO TRANSPARENTE PARA TODO TIPO DE VEHÍCULO			
590	TENSOR BANDAS DE FRENO			
591	TENSOR CORREA MULTIFUNCIONAL			
592	TENSOR DE CADENA DE CHEVROLET LUV D´MAX			
593	TENSOR DE LA CADENA PARA MOTOCICLETA			
594	TERMINAL ELECTRICO			
595	TERMINAL DIRECCION CORTO CHEVROLET LUV D´MAX JAPON			
596	TERMINAL AXIAL CHEVROLET VAN N200			
597	TERMINALES DE DIRECCION PARA CHEVROLET FVR			

598	TERMINALES DE DIRECCION PARA CHEVROLET N200			
599	TERMOSTATO			
600	TERMOSTATO DE TOYOTA			
601	TEXAMATIC FLUID CHEVRON(SIN IVA)			
602	TIJERA DE CHEVROLET N200			
603	TIJERA INFERIOR PARA PARA CHEVROLET DMAX			
604	TIJERA SUPERIORES PARA CHEVROLET DMAX			
605	TOPE CAPO INR TIPO UNIVERSAL EN CAUCHO Y HIERRO			
606	TOPE PUERTA INR TIPO UNICERSAL EN CAUCHO Y HIERRO			
607	TORNILLO CARDAN DE TOYOTA 3/8X 2"			
608	TORNILLO DE CENTRO GRADO 8 X 9" PULGADAS			
609	TORNILLO GOLOZO			
610	TORNILLO MILIMETRICO			
611	TORNILLO FURGON 1/2 POR 4" PULGADAS			
612	TORNILLO MULTIPLE NACIONAL GRADO 5 7/16 X 2" PULGADAS			
613	TORNILLO PLANTA GRADO 8 X 6" PULGADAS DE /16			
614	TRAPECIO BRAZO LIMPIA VIDRIOS PARA TOYOTA			
615	TUBO PARA CARDAN POR CTMS			
616	TUERCA DE CENTRO			
617	TUERCA MILIMETRICA			
618	TUERCA DEL SPEED EN HIERRO ROSCA 3/4			
619	TUERCA ESPARRAGOS DE LUJO EN ACERO CROMADO			
620	U PARA MUELLE O ABRAZADERA MUELLE EN HIERRO TIPO UNIVERSAL 3" PULGADAS			
621	UNIDAD DE HALOGENO WARGNER TIPO UNIVERSAL			
622	UNIDAD DE LUCES PARA CHEVROLET D-MAX			
623	UNIDAD DE LUCES PARA CHEVROLET VAN N200			
624	UNIDAD DE LUCES PARA NISSAN			
625	UNIDAD DE LUCES TOYOTA 4.5			
626	UNIDAD LUCES COMPLETA PARA TOYOTA 4000			
627	VALVULA DE SEGURIDAD PARA AIRE ACONDICIONADO			
628	VALVULA EXPANSIBLE PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO BLOQUE			
629	VALVULA EXPANSIBLE PARA AIRE ACONDICIONADO UNIVERSAL TIPO ORNING			
630	VALVULA SELLO MATIC TIPO UNIVERSAL EN CAUCHO Y BRONCE			
631	VALVULAS PARA MOTOCICLETA			
632	VALVULINA SPIRAX POR GALON (SIN IVA)			
633	TABLERO DEL VELOCIMETRO DE CRYPTON T110			
634	VENTILADOR CHEVROLET EN PASTA DE 6 ASPAS			
635	VENTILADOR TOYOTA EN PASTA DE 6 ASPAS			
636	VIDIRO PANORAMICO PARA CHEVROLET FVR			

637	VIDIRO PANORAMICO PARA CHEVROLET D-MAX			
638	VIDRIO PANORAMICO PARA CHEVROLET VAN N200			
639	VIDRIO PANORAMICO PARA NISSAN			
640	VIDRIO PANORAMICO PARA TOYOTA DE SEGURIDAD			
641	YOKY PARA LA DIRECCION AMERICANO PARA CHEVROLET ELABORADO EN HIERRO			

✓ **LISTA DE PRECIOS DE ACTIVIDADES QUE PUEDEN REALIZAR EN LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS.**

ITEM	ARTICULO	VALOR SIN IVA	IVA 19%	VALOR UNITARIO
1	ADECUACION BOMBONA DE OXIGENO (CAMBIOS DE SOPORTE EN PLATINA DE 1/4 X 1" PULGADA)			
2	AJUSTE DE CABINA (RECONSTRUCCIÓN DE PUENTES Y PARTES DETERIORADAS, PINTURA)			
3	AJUSTE DE FURGON (RETIRO DE PISO DE FURGON, RECONSTRUCCIÓN DE PUENTES MATERIALES Y PINTURA)			
4	AJUSTE TORNILLERIA DE FURGON			
5	AJUSTE DE PUERTA (BAJADA DE PUERTA CORRECCIÓN DE DESNIVEL)			
6	AJUSTE DE TRANSMISION (CAMBIANDO LAS PARTES QUE ESTE EN MAL ESTADO)			
7	AJUSTE DEFENSA			
8	AJUSTE GUARDABARRO DEL FURGON			
9	AJUSTE GUARDABARRO DELANTERO			
10	AJUSTE PUERTAS TRASERAS (CAMBIANDO PASADORES)			
11	AJUSTE Y REPARACION DE GABETEROS			
12	AJUSTE TERMINALES			
13	ALINEACION Y BALANCEO			
14	ANILLADA MOTOR (CAMBIANDO ANILLOS EMPAQUE, ASENTANDO CULATA Y DANDO AFINACION AL MOTOR)			
15	ARREGLO ARRANQUE TOYOTA 4.5 /4500 (MANTENIMIENTO EN GENERAL)			
16	ARREGLO BASE DE DEFENSA (ENDERESADA Y SOLDADA)			
17	ARREGLO BARRA DE LUCES DE TOYOTA			
18	ARREGLO BASE BOMBONA DE EXOSTO (SOLDADURA AUTOGENA CON PLATINAS DE 1/4 X 1" PULGADAS)			
19	ARREGLO BASE BOMBONA DE OXIGENO (SOLDADURAS ELECTRICAS Y PLATINAS)			
20	ARREGLO BUJE DE AMORTIGUADOR			
21	ARREGLO CAJA BATERIA AUXILIAR (SOLDADURA ELECTRICA Y LAMINAS)			
22	ARREGLO CAMILLA (RETIRO DE PARTES DETERIORADAS Y SOLDADURA EN ALUMINIO)			
23	ARREGLO CAPO (SACADA DE GOLPES Y PINTURA)			
24	ARREGLO CARDAN DE LA DOBLE (CAMBIO DE CRUCETAS Y TORNILLOS)			

25	ARREGLO CHAPA			
26	ARREGLO CHARNELAS (CAMBIO EMPAQUES Y RODILLOS DEL CORRESPONDIENTE)			
27	ARREGLO CORTO EXPLORADORAS			
28	ARREGLO CORTO INSTALACION ELECTRICA			
29	ARREGLO CREMALLERA PUERTA			
30	ARREGLO DIRECCION			
31	ARREGLO ENCENDIDO (REVISAR CARGA DE BATERIA, ESTADO DE ARRANQUE, FUNCIONAMIENTO ELECTRONICO)			
32	ARREGLO ESPALDAR DE COJINES TRASEROS			
33	ARREGLO FLOTADOR TANQUE DE COMBUSTIBLE			
34	ARREGLO HORQUILLA CAJA DE CAMBIOS (RELLENO CON SOLDADURA ELECTRICA Y RECONSTRUCCION)			
35	ARREGLO HORQUILLA DEL EMBRAGUE (RELLENO CON SOLDADURA ELECTRICA Y RECONSTRUCCION DE PIVOTE)			
36	ARREGLO INDUCIDO (RECONSTRUCCIO Y RELLENO EN TORNO)			
37	ARREGLO INSTALACION DE BATERIAS AUXILIARES(REVISAR Y CAMBIAR CABLES, BORNES, ACIDOS Y CARGA)			
38	ARREGLO INVERSOR (SIN IVA)			
39	ARREGLO LICUADORA DE LUCES			
40	ARREGLO LIMPIA BRISAS (MANTENIMIENTO GENERAL)			
41	ARREGLO LUCES DE FURGON (CAMBIO BOMBILLOS Y LAMPARAS)			
42	ARREGLO MANDO DE RANAS (MANTENIMIENTO GENERAL)			
43	ARREGLO MEMORIA			
44	ARREGLO MOTOR PARABRISAS			
45	ARREGLO MORDAZA EN EL TORNO			
46	ARREGLO MUELLE DELANTERO (CAMBIO DE HOJAS EN MAL ESTADO Y TORNILLOS DE CENTRO)			
47	ARREGLO MUELLE TRACERO (CAMBIO DE HOJAS EN MAL ESTADO Y TORNILLOS DE CENTRO)			
48	ARREGLO MULTIPLE (SANCANDO TORNILLOS ROTOS Y CAMBIO DE EMPAQUES)			
49	ARREGLO PALANCA DE LUCES (MATENIMIENTO GENERAL EN EL MANDO)			
50	ARREGLO PARTES DETERIORADAS DEFENSA TRASERA (HECHURA DE BASE EN LAMINA DE ACERO)			
51	ARREGLO PLANTA (MANTENIMIENTO GENERAL)			
52	ARREGLO PUENTE DE CABINA			
53	ARREGLO RADIADOR (SOLDADURAS EN ACERO, BRONCE Y ALUMINIO)			
54	ARREGLO RADIADOR CHEVROLET (SOLDADURAS EN BRONCE Y ESTAÑO)			
55	ARREGLO SUSPENSION DELANTERA (MANTEINIMIENTO EN GENERAL CAMBIANDO PARTES DETERIORADAS)			
56	ARREGLO VIDRIOS ELECTRICOS (MANTENIMIENTO EN GENERAL)			
57	BAJADA CAJA AUXILIAR			
58	BAJADA CAJA DE VELOCIDADES (REVISADA DE PRENSA DISCO Y BALINERA DE CLUTCH CAMBIANDO LAS PARTES EN MAL ESTADO)			
59	BAJADA DE TIJERA INFERIOR PARA CAMBIO DE BUJES			
60	BAJADA DE TIJERA SUPERIORES PARA CAMBIO DE BUJES			

61	BAJADA DE CAJA DE DIRECCION			
62	BAJADA DE TANQUE DE COMBUSTIBLE - CAMBIO DE BOMBA DE COMBUSTIBLE Y FILTROS			
63	CAMBIO AMORTIGUADOR CHEVROLET VAN 200			
64	CAMBIO ARBOL DE LEVAS			
65	CAMBIO ARRANQUE			
66	CAMBIO BALANCINES DE MUELLE			
67	CAMBIO BASE TANQUE DE GASOLINA			
68	CAMBIO BOMBA DE COMBUSTIBLE			
69	CAMBIO BOMBA FRENO			
70	CAMBIO BOMBILLO DE UNIDAD			
71	CAMBIO BOMPER			
72	CAMBIO BOMBONA DE SEGURIDAD			
73	CAMBIO BUJES DE BALLESTA			
74	CAMBIO BUJES DE BIELA (EXTRAER BUJES DETERIORADOS REMPLAZAR Y RIMAR)			
75	CAMBIO CAMPANAS			
76	CAMBIO CAÑA DE DIRECCION (BAJAR VOLANTE Y CAÑA DE DIRECCION, REMPLAZAR PARTES EN MAL ESTADO)			
77	CAMBIO CARTER DE MOTOR			
78	CAMBIO CHAPA CAPO			
79	CAMBIO CHAPA PUERTA			
80	CAMBIO CILINDROS DE FRENO (BAJAR RUEDA, SACAR CAMPANA Y REMPLAZAR EL CILINDRO			
81	CAMBIO COPELA AMORTIGUADOR			
82	CAMBIO CORREA AIRE ACONDICIONADO			
83	CAMBIO CORREA DE LA PLANTA			
84	CAMBIO CORREA MULTIFUNCIONAL			
85	CAMBIO CREMALLERA PARA SUBIR VIDRIO			
86	CAMBIO CRUCETA CARDAN			
87	CAMBIO CRUCETA DE DIRECCION			
88	CAMBIO DE CAMARA DE FRENO DE AIRE PARA CHEVROLET FVR			
89	CAMBIO DE AMORTIGUADORES			
90	CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS PARA CHEVROLET D`MAX			
91	CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS PARA CHEVROLET FVR			
92	CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS PARA CHEVROLET D`MAX			
93	CAMBIO DE ANTENA			
94	CAMBIO DE BOMBA AUXILIAR DE CLOUCHT			
95	CAMBIO DE BOMBA DE FRENO			
96	CAMBIO DE BOMBA DE HIDRAULICO DE CLOUTCH PARA CHEVROLET FVR			
97	CAMBIO DE BOMBA PRINCIPAL DE CLOUCHT			
98	CAMBIO DE BOMPER PARA CHEVROLET FVR			
99	CAMBIO DE BOXTER			
100	CAMBIO DE BRAZOS AXIALES DE DIRECCION PARA CHEVROLET			
101	CAMBIO SELLOS DE MOTOR X SELLO			

102	CAMBIO DE BUJES EN PRENSA HIDRAULICA POR UNIDAD			
103	CAMBIO DE BUJIAS			
104	CAMBIO DE CHAPA FURGON			
105	CAMBIO DE COMPRESOR (DESMONTADA Y MONTADA DE COMPRESOR DE AIRE, REVISION Y ARREGLO DE FUGAS)			
106	CAMBIO DE CREMALLERA			
107	CAMBIO DE CRUCETA CARDAN			
108	CAMBIO DE CRUCETA DE DIRECCION			
109	CAMBIO DE CRUCETAS Y BALINERA DEL CARDAN			
110	CAMBIO DE DISCO DE FRENO			
111	CAMBIO DE EMBRAGUE (PRENSA, DISCO Y BALINERA)			
112	CAMBIO DE EMPAQUE DE EXOSTO			
113	CAMBIO DE EMPAQUE DE TAPAVALVULAS			
114	CAMBIO DE FLANCHE			
115	CAMBIO DE GUIAS A CULATA X GUIA			
116	CAMBIO DE GUAYA DE FRENO DE MANO			
117	CAMBIO DE JUEGO BANDAS			
118	CAMBIO DE JUEGO DE IMPULSADORES PARA CHEVROLET D`MAX			
119	CAMBIO DE PASADORES (CAMBIAR PISTONES A BIELAS)			
120	CAMBIO DE PISTONES DE KALIPER POR MORDAZA			
121	CAMBIO DE PLUMILLAS			
122	CAMBIO DE PUNTA Y RECONSTRUCCION DE CARDAN			
123	CAMBIO DE RADIADOR PARA CHEVROLET FVR			
124	CAMBIO DE RETENEDOR CIGÜEÑAL DELANTERO			
125	CAMBIO DE RETENEDOR CIGÜEÑAL TRASERO			
126	CAMBIO DE RODAMIENTOS DELANTEROS			
127	CAMBIO DE RODAMIENTOS TRASEROS			
128	CAMBIO DE TIJERA SUPERIOR /INFERIOR			
129	CAMBIO DIRECCION HIDRAULICA			
130	CAMBIO ELEVADOR DE CORRIENTE			
131	CAMBIO EMPAQUE CARTER			
132	CAMBIO EMPAQUE DE CULATA DE CHEVROLET			
133	CAMBIO EMPAQUE DE CULATA DE TOYOTA 4500 (BAJAR CULATA Y CAMBIO DE EMPAQUE RECALENTADO)			
134	CAMBIO EMPAQUE MULTIPLE DE ESCAPE			
135	CAMBIO EMPAQUE SOBRE CARTER			
136	CAMBIO EMPAQUE TAPA TRASMISION			
137	CAMBIO EMPAQUES EJES DE CHEVROLET			
138	CAMBIO EMPAQUES PUERTAS (EXTRAER EMPAQUES EN MAL ESTADO, LIMPIAR ADECUAMENTE Y PEGAR NUEVO EMPAQUE)			
139	CAMBIO EMPAQUETADURA BOMBA CLUTCH			
140	CAMBIO EMPAQUETADURA BOMBA FRENO			
141	CAMBIO EMPAQUETADURA KALIPER			

142	CAMBIO ESPARRAGOS (SACADA BOCIN , EXTRAER ESPARRAGOS EN MAL ESTADO Y REPLAZAR)			
143	CAMBIO ESPEJOS			
144	CAMBIO EXPLORADORAS			
145	CAMBIO FANCLUTCH (EXTRAER FANCLUTCH DAÑADO Y REPLAZAR)			
146	CAMBIO FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO			
147	CAMBIO FLOTADOR TANQUE COMBUSTIBLE			
148	CAMBIO GOMA BARRA ESTABILIZADORA			
149	CAMBIO GOMAS DE AMORTIGUADOR			
150	CAMBIO GOMAS DE MUELLE DELANTEROS / TRACERO TOYOTA			
151	CAMBIO GOMAS FURGON Y ARREGLO BASES (EXTRAER GOMAS Y TORNILLOS EN MAL ESTADO Y CAMBIAR, SOLDADURA ELECTRICA EN PARTES ROTAS)			
152	CAMBIO GUAYA ACELERADOR			
153	CAMBIO GUAYA VELOCIMETRO (EXTRAER GUAYA EN MAL ESTADO Y REPLAZAR)			
154	CAMBIO GUIAS VALVULAS (EXTRAER GUIAS EN MAL ESTADO Y REPLAZAR)			
155	CAMBIO GRAPA MUELLE			
156	CAMBIO HEMBRA DE CARDAN EN EL TORNO			
157	CAMBIO INSTALACION DE ALTA			
158	CAMBIO KIT DE REPARTICION			
159	CAMBIO KIT DE REPARTICION DE TOYOTA			
160	CAMBIO LAMPARA LATERALE			
161	CAMBIO LIQUIDO DE FRENOS			
162	CAMBIO LIQUIDO REFRIGUERANTE			
163	CAMBIO MACHO DEL CARDAN			
164	CAMBIO MANGUERA DE FRENO			
165	CAMBIO MANGUERA DE GASOLINA			
166	CAMBIO MANGUERA RADIADOR			
167	CAMBIO MANIJAS PUERTAS			
168	CAMBIO MAXTER DE CORRIENTE			
169	CAMBIO MOTOR DE LIMPIA PARA BRISAS			
170	CAMBIO MULTIPLE DE ADMISION			
171	CAMBIO MUÑECO BARRA ESTABILIZADORA			
172	CAMBIO OREJA CARDAN (HACER CORTE Y SOLDADURA ELECTRICA EN EL TORNO)			
173	CAMBIO PASADORES DE MUELLE			
174	CAMBIO PASTILLAS DE FRENO (BAJADA DE RUEDA, EXTRAR PASTILLAS DETERIORADAS Y REPLAZAR)			
175	CAMBIO PERA DE ACEITE			
176	CAMBIO PERA DE FRENOS			
177	CAMBIO PERA DE REVERSA			
178	CAMBIO PERA DE TEMPERATURA			
179	CAMBIO PERSIANA			

180	CAMBIO PITO			
181	CAMBIO PLANTA			
182	CAMBIO POLEA CIGUEÑAL (BAJADA DE RADIADOR, VENTILADOR , EXTRAER POLEA Y REMPLAZARLA)			
183	CAMBIO POLEA TENSORA			
184	CAMBIO QUITA RUIDO DE MUELLE			
185	CAMBIO RETENEDOR CAJA VELOCIDADES (BAJAR CARDAR Y EXTRAER FLANCHE DE LA CAJA)			
186	CAMBIO RETENEDOR RUEDA DELANTERA Y RODILLO (BAJADA RUEDA, SACAR RODAMIENTOS, LAVAR, REMPLAZAR GRASAS , PÍNES , RETENEDORES Y RODILLOS)			
187	CAMBIO RETENEDOR SPEED (SOLTAR CARDAN, EXTRAER FLANCHE, Y REEMPLAZAR RETENEDOR)			
188	CAMBIO RODILLOS DEL EJE			
189	CAMBIO ROTULA DE CHEVROLET (BAJAR TIJERA Y CAMBIAR ROTULA)			
190	CAMBIO ROTULA INFERIORES Y SUPERIORES DE CHEVROLET D'MAX			
191	CAMBIO ROTULA O VARILLA ESTABILIZADORA			
192	CAMBIO RUEDA LIBRE			
193	CAMBIO SOPORTE CARDAN CHEVROLET (BAJAR SOPORTE EN MAL ESTADO Y REMPLAZAR)			
194	CAMBIO SOPORTES DE MOTOR (SOLTAR SOPORTES, LEVANTAR MOTOR Y REEMPLAZAR LOS SOPORTES)			
195	CAMBIO STOP TRASEROS			
196	CAMBIO TERMINALES DE DIRECCION (SACAR RUEDA, SACAR BARRA DE TERMINALES, REMPLAZAR TERMINALES)			
197	CAMBIO TIJERA (SOLTAR TIJERA Y REMPLAZAR			
198	CAMBIO TORNILLO CARROCERIA (CORTAR O SOLTAR TORNILLOS Y REPLAZAR)			
199	CAMBIO UNIDADES DE LUCES (SOLTAR PERSIAN Y ARO DE SUJEGECION Y CAMBIAR UNIDAD DE LUZ)			
200	CAMBIO VALVULAS DE SEGURIDAD AIRE ACONDICIONADO			
201	CAMBIO VALVULAS EXPANDIBLES PARA AIRE ACONDICIONADO			
202	CAMBIO VIDRIO PANORAMICO (EXTRAER EMPAQUE, HACER LIMPIZA Y REEMPLAZAR EL VIDRIO)			
203	CAMBIO Y/O ADECUACION DE CONDENSADOR DE AIRE ACONDICIONADO			
204	CAMBIOS PISTONES KALIPER (EXTRAER PISTON DETERIORADO, HACER LIMPIEZA Y REMPLAZAR)			
205	CARGA DE BATERIA (CARGA LENTA DURANTE 8 HORAS)			
206	CARGADA AIRE ACONDICIONADO			
207	CEPILLADA DE CAMPANA			
208	CEPILLADA DE CULATA			
209	CEPILLADA DE DISCO DE FRENO			
210	CEPILLADA DE MULTIPLE			

211	CEPILLADA DE VOLANTE (CEPILLADO CON PIEDRA ESMERIL PARA ELIMINAR ABOYADURA)			
212	DESGRAFADA (SEPARAR LAS LAMINAS EN DOS PARTES), SACADA GOLPE Y PINTADA DE LA PUERTA			
213	DESMANCHADA Y BRILLADA EN CRUDO			
214	EMBOBINADA ENDUCIDO DE TOYOTA			
215	ENCAMIZAR BLOQUE (AMPLIAR BLOQUE PARA COLOCAR CAMISA STD)			
216	ENDERESADA CAPO Y PERSIANA			
217	ENDEREZADA DE FRONTAL			
218	ENGRASADA DE EJE (BAJAR EJE HACER LIMPIZA Y ENGRASAR)			
219	ENGRASADA RODAMIENTOS CHEVROLET MOVIL			
220	ENGRASADA RODAMIENTOS DELANTEROS (SACAR BOCIN, RODILLOS, LIMPIAR Y ENGRASAR)			
221	ESCANNEO			
222	HACER ACIENTOS DE CULATA			
223	HACER CAMISAS DE CIGUEÑAL C/U (EN ACERO FUNDIDO)			
224	HACER CIRCULOS DE BIELA (MAQUINAR LA CIRCUNFERENCIA DE LA BIELA)			
225	HECHURA BASE DEFENSA TRACERA (HECHURA EN PLATINAS DE 1/4 X 1" PULGADAS Y ANGULOS DE 1" 1/2 X 3/16 PULGADAS)			
226	HECHURA BODEGA DE COMPRESOR (HACER ESTRUCTURA EN ANGULOS DE 3/16 X 1 1/2 PULGADA Y FORRADA EN LAMINA ALFAJOR NEGRA CALIBRE 16)			
227	HECHURA BASE EXTINTOR			
228	HECHURA BOMBA EXOSTO COMPLETA (EN TUBO GALBANIZADO DE 1" 1/2 ROLL 16 Y LAMINA GALBANIZADA ROLL 16			
229	HECHURA BUJE EN TEFLON			
230	HECHURA CAJA DE BATERIA (ANGULOS DE 1"X 3/16 Y PLATINA 1/8 x 1" PULGADAS			
231	HECHURA CAMISA CIGÜEÑAL			
232	HECHURA CARTERA PUERTA (ELABORACION DE CARTERA EN CARTON PIEDRA Y MATERIAL SINTETICO)			
233	HECHURA CINTAS REFLECTIVA CAPO (ELABORACION DE CINTAS Y LOGOS EN MATERIAL REFLECTIVO Y CORTADO EN PLOTTER)			
234	HECHURA DE CINTAS LATERALES (ELABORACION DE CINTAS Y LOGOS EN MATERIAL REFLECTIVO Y CORTADO EN PLOTTER)			
235	HECHURA DE DEFENSA DELANTERA CHEVROLET FVR			
236	HECHURA DE DEFENSA TRASERA CHEVROLET FVR			
237	HECHURA DEFENSA TRACERA			
238	HECHURA EMBLEMA TOYOTA 4.5 (ELABORACION DE CINTAS Y LOGOS EN MATERIAL REFLECTIVO Y CORTADO EN PLOTTER)			
239	HECHURA FLANCHE DEL EXOSTO			
240	HECHURA LOGO COMPLETO HOSPITAL DEL SARARE			

241	HECHURA LOGO MISION MEDICA			
242	HECHURA PISO CABINA CONDUCTOR			
243	HECHURA PIEZA EN EL TORNO			
244	HECHURA PROTECTORES DESCANSA BRAZOS			
245	HECHURA ROSCA HELICOIL			
246	HECHURA RIATAS PUERTA TRACERA			
247	HECHURA SOPORTE DE MUELLE C/U (ELABORADO EN LAMINAS DE ALTA RESISTENCIA Y SOLDADURAS ELECTRICAS DE ACERO)			
248	INSTALACION CHAPA CAPO			
249	INSTALACION DE CINTURONES			
250	INSTALACION DE RIATAS , MANECILLAS Y/O AJUSTE DE CHAPAS			
251	INSTALACION Y AJUSTE DEFENSA DELANTERA			
252	INSTALACION Y AJUSTE DEFENSA TRASERA			
253	INSTALADA DE ANTENA			
254	INSTALADA DE ELEVADORES EN EL PITO (INSTALA DE RELAY PARA AMPLIFICAR EL SONIDO)			
255	INSTALADA DE EXPLORADORAS (HECHURA BASE EN PLATINA 5/16 X 3/16 ADECUACION DEL CABLEADO ELECTRICO)			
256	INSTALADA DE RANAS			
257	INSTALADA LICUADORA DE LUCES			
258	INSTALADA LUCES DE ESTROVER (ADECUACION DE TOPE DE PEDAL DE FRENO, CAMBIO DE BOMBILLOS Y ADECUACION PARTE ELECTRONICA)			
259	INSTALADA PORTA FUSIBLES			
260	LATONERIA Y PINTURA CABINA			
261	LATONERIA Y PINTURA CAPO			
262	LATONERIA Y PINTURA EN GENERAL VEHICULOS 2 EJES 4 LLANTAS (LATONEAR, SOLDAR PARTIDURAS, REMPLAZAR LAMINAS DETERIORADAS, SACAR ABOYADURAS, Y PINTAR CON PITURAS ORIGINALES DE ENSAMBLADORA)			
263	LATONERIA Y PINTURA MARCO DE PARABRISAS (ENDEREZAR, RESANAR Y PINTAR PARTES DETERIORADAS)			
264	LATONERIA Y PINTURA BOSELES DE LOS GUARDABARROS TRASEROS DEL FURGON X UNIDAD			
265	LATONERIA PINTURA GUARDABARRO DEL X UNIDAD			
266	LATONERIA Y PINTURA PERSIANA			
267	LATONERIA Y PINTURA MARCO PUERTA CABINA (ARREGLO DE PARTES DETERIORADAS O CAMBIO DE PARTES)			
268	LATONERIA Y PINTURA PISO FURGON			
269	LAVADA DE CHASIS			
270	LAVADA DE INYECTORES (DESMONTADA Y LIMPIZA DE INYECTORES CON LAVADOR ULTRASONIDO DE ULTIMA POP)			

271	LAVADA TANQUE DE COMBUSTIBLE (DESMONTADA DE TANQUE, DESMONTADA DE BOMBA, LIMPIZADA O CAMBIO DE BOMBA)			
272	LAVADO QUIMICO (LAVADO EN POSETA PARA DESENGRASAR PARTES INTERNAS DEL MOTOR)			
273	MANTENIMIENTO DE EVAPORADOR DE AIRE (REVISION Y ARREGLO DE PARTES EN MAL ESTADO O CAMBIO DE EVAPORADOR)			
274	MANTENIMIENTO FURGON (PINTURA Y CAMBIO DE PARTES DETERIORADAS)			
275	MANTENIMIENTO GENERAL DE SUSPENSION DELANTERA			
276	MANTENIMIENTO GENERAL DE TRASMISION (CAMBIO DE PARTES DETERIORADAS)			
277	MANTENIMIENTO PUERTAS FURGON (ARREGLO O AJUSTE DE PUERTAS - RENASE Y PINTURA A PARTES DETERIORADAS)			
278	MANTENIMIENTO SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO (REVISAR FUGAS Y CAMBIAR MANGUERAS EN MAL ESTADO)			
279	MANTENIMIENTO SISTEMA DE INYECCION NISSAN			
280	MANTENIMIENTO Y ARREGLO SISTEMA DE INYECCION NISSAN (INYECTORES,BOMBA Y RIEL, CAMBIANDO PARTES DETERIORADAS)			
281	MANTENIMIENTO DE MORDAZAS			
282	MONTADA LLANTA (DESPINCHADA PARCHADA O CAMBIO DE NEOMATICO)			
283	PINTADA DE RIN			
284	POLARIZADA VIDRIO PANORAMICO			
285	POLARIZADA VIDRIOS LATERALES			
286	RECONSTRUCCION INSTALACION LUZ REVERSA			
287	RECONSTRUCCION BARRA DE CAMBIO (SOLDADURA ELECTRICA PARA RELLENAR DESGASTES Y PULIDA)			
288	RECONSTRUCCION DE INSTALACION ELECTRICA EN GENERAL (ABERTURA DE INSTALACION "SEPARACION DEL CABLEADO" Y CAMBIO DE CABLES RECALENTADOS O DETERIORADOS)			
289	RECONSTRUCCION MARCO VIDRIO PANORAMICO (RECONSTRUCCION GENERAL Y PINTADA DEL RESPECTIVO MARCO)			
290	RECORTADA CARDAN (HECHURA DE CORTE EN TORNO)			
291	RECTIFICADA DE ASIENTOS A CULATA X CADA ASIENTO			
292	RECTIFICADA CIGUEÑAL (REBAJAR Y PASAR A LA SIGUIENTE MEDIDA)			
293	RECTIFICADA DE DISCOS CADA CARA			
294	RECTIFICADA DE CAMPANAS CADA CARA			
295	RECTIFICADA DE BLOQUE (AMPLIAR CILINDROS A LA SIGUIENTE MEDIDA PARA ELIMINAR LOS DESGASTES)			
296	REMACHADA DE BANDAS (CAMBIO DE ASBESTOSY REMACHES)			
297	REMACHADA DE BANDAS CHEVROLET MOVIL			
298	REPARADA DE CAJA DE CAMBIOS (DESARME Y CAMBIO DE PARTES EN MAL ESTADO)			
299	REPARADA DE CAJA DE DIRECCION			

300	REPARADA MOTOR DE CHEVROLET (DESMONTAR MOTAR, REEMPLAZAR PARTES DESGASTADAS ARMADO Y DAR AFINACION AL MOTOR)			
301	REPARADA MOTOR TOYOTA (DESMONTAR MOTAR, REEMPLAZAR PARTES DESGASTADAS ARMADO Y DAR AFINACION AL MOTOR)			
302	REPARADA DE NITIR NISSAN(DESMONTAR MOTOR, REEMPLAZAR PARTES DESGASTADAS, ARMADO Y DAR AFINACION AL MOTOR)			
303	RESANE Y PINTURA GOLPES MENORES DEL FURGON			
304	RESANE Y PINTURA TECHO DEL FURGON			
305	REVISADA BARRA DE LUCES (BAJADA DE BARRA Y ARREGLO O CAMBIO DE FAROS GIRATORIOS)			
306	REVISADA FRENOS TRACEROS (SACADA RUEDA Y CAMPANA, CAMBIO DE PARTES DETERIORADAS DEL SISTEMA DE FRENO)			
307	REVISADA GENERAL DE FRENOS (CAMBIO DE MAGUERAS, CHUPAS, CILINDROS, Y PASTILLAS)			
308	REVISION CORTO ELECTRICO			
309	REVISADA LUCES DE CHEVROLET (REVISADA DE CABLES SOCKES Y BOMBILLOS Y CAMBIO DE LAS PARTES EN MAL ESTADO)			
310	REVISADA LUCES DE REVERSA			
311	REVISADA LUCES DE TECHO (REVISADA DE CABLES SOCKES Y BOMBILLOS Y CAMBIO DE LAS PARTES EN MAL ESTADO)			
312	REVISADA LUCES INTERNAS			
313	REVISADA LUCES LATERALES			
314	REVISION TECNICO MECANICA PARA TODOS LOS VEHICULOS			
315	SACADA DE GOLPE Y PINTURA MENOR			
316	SACADA DE GOLPE Y PINTADA DE PUERTA			
317	SACADA DE RODAMIENTOS DE EJES EN PRENSA HIDRAUBLICA			
318	SACADA GOLPE Y PINTADA PARTE INFERIOR DE LA PUERTA			
319	SELLADA Y PINTURA DE MALETEROS DEL FURGON			
320	SERVICIO DE GRUA INTERMUNICIPAL CINCO MIL PESOS POR KILOMETRO RECORRIDO			
321	SERVICIO DE GRUA URBANA			
322	SINCRONIZADA Y LAVADA DE INYECTORES			
323	SOLDADURA CHASIS (HACER SUTURAS CON SOLDADURA ELECTRICA Y REFORSAR)			
324	SOLDADURA DE EXOSTO (SOLDAR CON AUTOGENA TUBOS ROTOS)			
325	SOLDADURA EN ALUMINIO			
326	SOLDADURA GRAPA MUELLE (DESPRENDER Y SOLDAR GRAPA NUEVA)			
327	SOLDADURA HAUSEN			
328	SOLDADURA MARCO PARABRISAS Y PINTURA (SOLDADURA CON AUTOGENA Y PINTADA DEL MISMO CON PINTURA DE ENSAMBLADORA)			
329	SOLDADURA PISO EN LA CABINA (SOLDADURA CON AUTOGENA Y CAMBIAR LAMINAS EN MAL ESTADO)			

330	SOLDADURA PLATINAS DEL HAUSEN			
331	SOLDADURA SOPORTE DE MUELLE			
332	SOLDADURA TANQUE COMBUSTIBLE (SOLDAR CON AUTOGENO ROTURAS DEL TANQUE)			
333	SOLDADURAS A PUENTE DE FURGON			
334	SOLDADURAS A FRONTAL (SOLDADURA CON AUTOGENA)			
335	SOLDADURA BASE AMORTIGUADOR			
336	TAPIZADA CAMILLA (CAMBIAR FORRO SINTETICO DE LA CAMILLA)			
337	TAPIZADA COJINES (DESMONTAR, RECONSTRUIR ESTRUCTURA, RESORTE, PINTURA , CAMBIO DE ESPUMAS Y FORRADO EN MATERIAL SINTETICO)			
338	TAPIZADA COJINES FURGON			
339	TAPIZADA DE COJIN DE MOTO (CAMBIO FORRO SINTETICO)			
340	TAPIZADA FURGON (TAPIZAR TECHO EN MATERIAL SINTETICO)			
341	TAPIZADA PISO FURGON			
342	TAPIZADA PISOS CABINA PACIENTES PARA TOYOTA (ELABORACION DEL PISO EN MATERIAL SINTETICO)			
343	TAPIZADA PISOS CABINA UNIDAD MOVIL (ELABORACION DEL PISO EN MATERIAL SINTETICO)			
344	TAPIZADA TECHO CABINA CONDUCTOR PARA TOYOTA (CAMBIAR MATERIAL SINTETICO)			
345	TAPIZADA TECHO CABINA PACIENTES PARA TOYOTA (CAMBIAR MATERIAL SINTETICO)			
346	ACENTADA DE BALVULAS			
347	ANILLADA DE MOTOR			
348	ARREGLO BABERO			
349	ARREGLO DE LUCES			
350	CAMBIO BIELA			
351	CAMBIO DE GUAYA			
352	CAMBIO DE PASTILLAS			
353	CAMBIO DE RELACION			
354	CAMBIO RETENEDORES BARRA SUSPENSION			
355	DESMONTADA LLANTA			
356	ENRADIADA RIN			
357	LAVADA DE EXOSTO			
358	LAVADA DE TANQUE			
359	MANTENIMIENTO GENERAL			
360	MONTADA DE LLANTAS			
361	REPARACION			
362	REPARACION CABEZA DE FUERZA			
363	REVISION INSTALACION ELECTRICA			
364	SACADA GOLPE MENOR			

365	SINCRONIZADA			
366	SINCRONIZADA			
367	TAPIZADA COJIN			
368	DIAGNOSTICO Y PRUEBAS DE SISTEMAS DE CONTROL DE MOTOR			
369	ALINEACION			
370	BALANCEO			
371	CARGADA DE NITROGENO X LLANTA			
372	TENSIONADA DE FRENOS			
373	CAMBIO RETENEDOR DE RUEDAS TRASERAS			
374	PRUEBA LIQUIDO DE FRENOS			
375	PRUEBA DE BATERIA			
376	PRUEBA DE FUGAS			
377	PRUEBA POR TINTAS PENETANTES PARA DETECCION DE FISURAS			
378	PRUEBA POR POLVO MAGNETICO PARA DETECCION DE FISURAS			
379	PRUEBA DE PRESION ABSOLUTA EN BOMBAS DE COMBUSTIBLE			
380	ALINEACION DE LUCES			

2.1 FICHA TÉCNICA

Mantenimiento preventivo: La labor de mantenimiento preventivo comprende las revisiones periódicas, inspección, ajuste, cambio de piezas menores, en los sistemas de los vehículos y debe incluir como mínimo las siguientes actividades para cada uno de los vehículos de la ESE Hospital del Sarare:

- Mecánica en general y otras.
- Alineación de dirección (incluye balanceos) y otras.
- Sincronización: bujías, filtro de gasolina, filtro de aire, líquido, lavado de inyectores y líquido lavador de cuerpo de aceleración y otras.
- Revisión general del sistema de frenos: Booster o suavizador de frenos, disco de freno delanteros, disco de freno traseros/ campanas, mangueras de freno, guaya freno de mano, pastillas delanteras, pastillas traseras o bandas, cilindros de freno, líquido de frenos y otras.
- Diagnóstico y chequeo de todo el sistema eléctrico, y otras.
- Revisión y ajuste de dirección: caja de dirección, terminales de dirección, tijeras de dirección completas y otras.
- Engrase rodamientos, terminales y rotulas de dirección completas y otras.
- Ajuste de muelles traseros: revisión del estado de las hojas de muelle. U de muelles, grapas, gomas de muelle y amortiguadores traseros.

Mantenimiento Correctivo: Si en el desarrollo del mantenimiento preventivo, se detectan fallas, se deberá realizar el mantenimiento correctivo correspondiente; reponiendo aquellas partes que sean necesarias para la puesta en funcionamiento del vehículo. Igualmente, en el caso de fallas diferentes a las detectadas durante el mantenimiento preventivo, se debe prestar el servicio de reparación de forma inmediata, una vez la empresa sea notificada por escrito, por parte del supervisor del contrato.

El mantenimiento correctivo consiste en la reposición de piezas dañadas, por repuestos que sean necesarios para la correcta operación de los vehículos y que hayan fallado por desgaste natural de las mismas, por causas imputables al clima, condiciones del terreno o en desarrollo de alguna actividad inherente a su función.

Los repuestos que sean objeto de cambio, serán originales de primera calidad y no manufacturados; excepcionalmente se podrán usar repuestos homologados que cumplan con las especificaciones técnicas del repuesto que se requiera y sobre el cual el contratista otorgue garantía.

El valor de los repuestos suministrados no excederá en ningún caso, los consignados en las listas oficiales de los concesionarios y talleres autorizados y/o representantes de las marcas nacionales o importadas.

Una vez el supervisor solicite el servicio de mantenimiento correctivo, el contratista le informará las necesidades de repuestos o insumos, así como especificación de costos y solamente procederá a la realización del mantenimiento correctivo cuando mediante autorización escrita del supervisor del contrato.

2.2 PERFIL PERSONAL OPERATIVO

Debe presentar certificaciones en:

Educación

Formación en mecánica automotriz

Habilidades y experiencia mantenimiento de vehículos con un mínimo de dos (2) años

Tener personal de apoyo con entrenamiento amplio y certificado en mecánica, latonería, pintura y parte eléctrica, con experiencia mínima de un año.

2.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1) El contratista debe disponer de recurso humano calificado, maquinaria, equipo y herramientas suficientes y necesarias para atender al menos tres automotores simultáneamente.

2) Designar un funcionario competente para coordinar la prestación del suministro: recibir vehículo, supervisar trabajos, entregar contra inventario y resolver las situaciones técnicas oportunamente.

3) El contratista deberá contar con un sitio adecuado y seguro, debidamente equipado para la realización de los mantenimientos, acondicionado con todas las medidas de seguridad, tanto para el personal que interviene en su atención como para los vehículos y sus accesorios cuando se encuentren en sus instalaciones.

4) El contratista deberá ofrecer como mínimo una garantía técnica de un (1) año, sin costo adicional alguno y a partir del recibo a satisfacción de los repuestos instalados a los vehículos por parte del Hospital del Sarare, que cubra contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en la instalación del repuesto suministrado.

5) Realizar el mantenimiento integral a todo el parque automotor de la ESE – Hospital del Sarare.

6) Garantizar que los elementos o repuestos cambiados sean originales, de primera calidad y no manufacturados. Excepcionalmente se podrán usar repuestos homologados que cumplan con las especificaciones técnicas del repuesto que se requiera y sobre el cual el contratista otorgue

garantía. Para el evento de instalación de repuestos homologados, se requerirá el visto bueno escrito del supervisor del contrato.

7) Asegurar que el valor de los repuestos suministrados no excederá en ningún caso, los consignados en las listas oficiales de los concesionarios y talleres autorizados y/o representantes de las marcas nacionales o importadas.

8) Reemplazar los elementos o repuestos que resulten defectuosos o que no satisfagan las necesidades de la institución, dentro de los dos (02) días calendario siguientes al recibo del vehículo ante la solicitud escrita efectuada por el supervisor del contrato, sin ningún costo adicional para la Entidad.

9) Garantizar la prestación del servicio, además de los repuestos y en general de todos los elementos solicitados, con un tiempo máximo de doce (12) horas.

10) Garantizar el servicio de grúa las 24 horas del día, los siete (7) días de la semana.

11) Prestar el servicio en un taller ubicado en la ciudad de Saravena, departamento de Arauca., indicando la(s) dirección(es), la descripción de las instalaciones con que cuenta para efectuar el mantenimiento y un detalle general de los equipos y servicios con que cuenta para prestar el mantenimiento.

12) Hacer firmar por parte del conductor el documento donde certifique que recibió a satisfacción el automotor, indicando los trabajos realizados de manera detallada. Sin el cumplimiento de este requisito no se podrá hacer entrega del vehículo.

13) Recibir y entregar debidamente inventariados los vehículos que se envíen para que sean atendidos en las instalaciones. Dicho inventario deberá contener la descripción detallada de los elementos del vehículo y estado de funcionamiento del mismo.

14) Presentar las facturas de los repuestos y mano de obra de acuerdo a la oferta económica presentada por la institución.

15) Aceptar los procedimientos administrativos que determine la ESE – Hospital del Sarare, para la ejecución del contrato

16) Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

3. PRESUPUESTO OFICIAL

El estudio de precios da como resultado el siguiente presupuesto oficial: CIEN MILLONES DE PESOS (\$100.000.000) A partir de la fecha de legalización del contrato.

4. CONFRONTACION FINANCIERA

El costo de esta contratación presupuestalmente se financiará por el rubro 2102060202 Mantenimiento repuestos, por un valor de \$80.000.000 CDP 396 y rubro No.2102060201, mantenimiento mano de obra CDP 395, por un valor de \$ 20.000.000 del presupuesto de la vigencia fiscal 2018, por valor total de \$100.000.000

5. FORMA DE PAGO

El pago se hará mediante mensualidades vencidas facturadas, e informe de actividades por parte del contratista, acreditación del cumplimiento de seguridad social, y certificación por parte del supervisor, que designe la institución.

6. TIEMPO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será: 2 meses

7 CRONOGRAMA.

ACTIVIDAD Y/O ETAPAS	FECHA Y HORA	LUGAR
1- Publicación de la invitación.	21 de marzo de 2018	www.hospitaldelsaraare.gov.co
2-Lugar y Fecha límite para la presentación de ofertas y recepción de las mismas, Cierre del Proceso de Selección y Apertura de las propuestas presentadas y Suscripción del Acta.	23 de marzo de 2018, hasta las 5:00 p.m.	Oficina de la Gerencia del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena O al correo electrónico correpondencia@hospitaldelsaraare.gov.co
3- Plazo para efectuar la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas. Jurídica, financiera. Experiencia y calificación técnica	Dentro de los tres días hábiles siguiente a la fecha de cierre del proceso. Del 02 al 05 de abril de 2018.	Oficina Jurídica del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena
4. Publicación de los resultados de las evaluaciones	06 de abril de 2018	Pag. Web www.hospitaldelsaraare.gov.co
5. Termino para presentar observaciones a la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas o termino para subsanar según corresponda.	Dentro de los dos días de publicación de los resultados de las evaluaciones de las propuestas 9 y 10 de abril de 2018.	Oficina de la Gerencia del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena
6. Término para dar respuesta a las observaciones presentadas a la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas y Comunicación de la aceptación de oferta.	Dentro del día hábil siguientes a la fecha de vencimiento del plazo para presentar observaciones. 11 de abril de 2018	Cartelera de la Gerencia, del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena, pag web www.hospitaldelsaraare.gov.co
7.Elaboración del contrato	Dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de publicación del informe de evaluación de las ofertas o publicación del las respuesta a las observaciones.	Cartelera de la Gerencia, del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena

Cualquier modificación a las fechas contenidas en esta cronología se efectuará y comunicará a los oferentes, mediante adendas suscritos por el Hospital del Sarare, Adenda que se publicará en la página web de la entidad.

La visita técnica se hará el día del cierre de las propuestas presentadas y se tendrá en cuenta en la calificación visita realizada por el jefe de mantenimiento del Hospital.

8. DOCUMENTOS

Las propuestas deberán contener los documentos que a continuación se relacionan. La omisión de aquellos necesarios para la comparación y ponderación de las propuestas, impedirá tenerla en cuenta para evaluación y posterior adjudicación.

8.1. Carta de presentación de la propuesta siguiendo el modelo que para tal efecto se suministra, debidamente firmada por el Representante legal si es persona jurídica o el propietario si es establecimiento de comercio o por la persona que se encuentre debidamente facultada. **VER ANEXO No. 1 – MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN.**

8.2. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio si se trata de persona jurídica, o Certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal si el proponente es persona natural o propietario de establecimiento de comercio, con fecha de expedición no superior a sesenta (60) días a la fecha de cierre de esta convocatoria.- **EN ORIGINAL-**

Cuando el representante legal de la firma proponente de conformidad con el certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, tenga limitada su capacidad para licitar o contratar, deberá acompañar la correspondiente autorización del órgano Directivo de la Sociedad.

Cuando se actúe en calidad de apoderado, deberá acreditarse tal condición teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 24 de la Ley 962 de 2005.

NOTA: La fecha de expedición de las certificaciones a que se refieren los numerales 8.2 y 8.3, no pueden ser superiores a 60 días calendario anteriores a la fecha de cierre de éste proceso.

8.2.1. Si se trata de consorcios o uniones temporales, los proponentes deberán anexar documento de constitución del mismo, donde indicaran si su participación es a título de consorcio o unión temporal y señalarán los términos, condiciones y porcentajes de participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la DTF. Así mismo deben indicar la designación de la persona que para todos los efectos los representará, señalando las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad. También se establecerá la forma como se adoptarán las decisiones, en caso contrario, la Entidad se atenderá a lo decidido por el representante legal designado. Cuando el Representante Legal de las personas jurídicas que integren el Consorcio o Unión Temporal, de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio tenga limitada su capacidad para licitar o contratar, deberá acompañar la correspondiente autorización del órgano directivo, autorizándolo para estos fines.

8.3 Registro de proponentes como proveedor, con no más de 45 días de expedido el certificado.

El Proponente deberá allegar el Registro Único de Proponentes -RUP- expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de 30 días de la fecha de cierre del proceso.

Para el caso de CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES, será suficiente que uno de los proponentes este inscrito en el Registro de proponentes en la actividad, especialidad y grupos antes descritos. En cuanto al cálculo de la capacidad de contratación mínima el cálculo será la sumatoria de los integrantes.

Las personas jurídicas proponentes o miembros de consorcios o uniones temporales deberán acreditar que su duración es superior al plazo de duración del contrato y un año más.

Además de esto el proponente deberá acreditar en el RUP la siguiente clasificación

ITEM	CODIGO UNSPSC	PRODUCTO
Clases	78181500	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos

8.4 PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL. Los proponentes deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, si a ello hubiere lugar, **durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de las propuestas**, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal si la sociedad cuenta con éste o por el representante legal. Igual obligación deberá cumplir y acreditar durante la ejecución del contrato si el proponente fuere favorecido, conforme a la Ley 828 de 2003 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En caso de Consorcio o Unión Temporal cada integrante deberá aportar dicha certificación. A la certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el Representante Legal deberá anexarse los soportes de pago del SSS Integral.

8.5 DE LAS GARANTIAS. Para evaluar la suficiencia de las garantías y la previsión del riesgo, el oferente deberá constituir las garantías necesarias para la presentación de la propuesta y si fuere seleccionada, las necesarias para el cumplimiento de objeto del contrato y su normal desarrollo. Dichas garantías podrán otorgarse mediante pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en garantías bancarias.

8.5.1 Garantía de Seriedad de la Propuesta: El oferente adjuntará a la propuesta, la garantía de seriedad de la misma expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, o por Entidad Bancaria, en original, a favor del Hospital del Sarare ESE., por valor equivalente **al 10% del valor total de la propuesta** sin centavos y con una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha en que vence el término de presentación de las propuestas. Para el caso de los Consorcios y/o Uniones Temporales se deberá indicar el nombre del Consorcio y/o Unión Temporal, señalando además el nombre o razón social completos de cada uno de los integrantes del Consorcio y /o Unión Temporal. Adicionalmente anexar en **ORIGINAL** el comprobante de pago de la respectiva póliza.

La propuesta que resulte ganadora deberá aportar las pólizas de calidad, cumplimiento por el 10% de valor del contrato, Correcto funcionamiento de los equipos por el 10% y salarios y prestaciones sociales por el 5% del valor del contrato.

8.6 Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del proponente o su Representante legal.

8.7 Certificado de responsabilidad fiscal, expedida por la contraloría general de la república vigente tanto para persona natural, su representante legal cuando se trate de persona jurídica.

NOTA: Este deberá presentarse en fotocopia legible.

8.8 Antecedentes disciplinarios vigentes expedidos por la procuraduría general, de igual forma del representante legal cuando se trate de persona jurídica. **NOTA: Este deberá presentarse en fotocopia legible.**

8.9 Certificado judicial vigente expedido por el DAS (de la persona natural y/o representante legal) **NOTA: Este deberá presentarse en fotocopia legible.**

8.10. Certificado de vigencia de inscripción de antecedentes disciplinarios del Contador expedido por la Junta Central de Contadores, del Contador Público y del Revisor Fiscal que hayan suscrito los estados financieros aportados, así como copia de la tarjeta profesional y documento de identidad legibles, de conformidad con la circular externa 045 del 15 de diciembre de 2005. (No Obligatorio para presentar la propuesta, pero indispensable previo a la suscripción del contrato). **NOTA: Este deberá presentarse fotocopia legible.**

8.11. Registro Único Tributario. Anexar fotocopia legible del Registro Único Tributario.

8.12 Propuesta Técnica: El proponente debe presentar su oferta técnica atendiendo la totalidad de las especificaciones técnicas y cantidades establecidas, así como los demás requerimientos, condiciones, presupuesto, y garantías mencionados en el presente documento.

El proponente debe anexar los documentos relacionados a continuación, organizados y foliados así:

8.12.4 EXPERIENCIA GENÉRICA RELACIONADA CON EL OBJETO DEL CONTRATO:

Se determinará para las personas naturales o jurídicas mediante la acreditación de contratos ejecutados suscritos dentro de los dos últimos años anteriores a la apertura del presente proceso contractual como proveedor.

El proponente que haya ejecutado los contratos como miembro de un consorcio, unión temporal, sociedad de objeto único, empresa unipersonal o sociedades en general, debe tomar para estos efectos, solo el porcentaje del valor del contrato que él ejecutó.

Para la presente convocatoria el proponente deberá aportar mínimo cinco (5) contratos y/o certificaciones, terminados y/o liquidados con entidades oficiales y/o privadas, ya sea de forma individual o en consorcio, relacionado con el objeto de la presente convocatoria y que se encuentren inscritos en el RUP con la siguiente clasificación.

ITEM	CODIGO UNSPSC	PRODUCTO
Clases	78181500	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos

Será ADMISIBLE la propuesta que cumpla con los requisitos de experiencia solicitados anteriormente.

Tratándose de Consorcios o Uniones Temporales, la experiencia se demostrara mediante la acreditación de mínimo tres (3) contratos, contemplando las condiciones mencionadas anteriormente, sin importar el número de integrantes del Consorcio o Unión Temporal.

Las certificaciones deben ser expedidas y suscritas por el funcionario o autoridad competente (Representante Legal de la Entidad o quien Suscribe el Contrato o supervisor del Contrato) de la respectiva entidad pública o privada, con las que haya celebrado y suscrito contratos u órdenes.

Para las certificaciones presentadas en moneda extranjera se calculará el valor conforme a la Tasa Representativa del Mercado (TRM) vigente a la fecha de suscripción del contrato u orden que se certifica.

Las certificaciones deberán contener como mínimo, la siguiente información:

- a) Nombre de la Empresa Contratante
- b) Nombre del Contratista
- c) Número contrato u orden (si tiene)
- d) Objeto del contrato u orden
- e) Fecha de suscripción y fecha de terminación (día, mes y año) incluidos adicionales al contrato
- f) Valor del contrato u orden incluidos adicionales al contrato
- g) Nombre, firma, Cargo, Empresa de quien expide la certificación.

Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal, se tendrán en cuenta las certificaciones aportadas por cualquiera de los miembros del Consorcio o Unión Temporal.

En el evento en que el proponente presente certificaciones de experiencia en las cuales haya participado en Consorcio o Unión Temporal, para efectos de la evaluación de este factor, se tomará el valor equivalente al porcentaje de participación del proponente en el Consorcio o Unión Temporal del cual acredite la experiencia. En este caso, el proponente debe indicar el porcentaje de participación en la certificación de experiencia.

8.12.5 EXPERIENCIA ESPECÍFICA RELACIONADA CON EL OBJETO DEL CONTRATO.

El Proponente deberá presentar para la siguiente convocatoria mínimo un (01) contrato terminado y/o liquidado que sea igual o mayor al presupuesto oficial de la presente convocatoria y que su objeto sea relacionado con mantenimiento integral de vehículos de entidades prestadoras de salud. Estas certificaciones deben tener como mínimo la siguiente información certificada:

Objeto, valor, fecha de suscripción, fecha de terminación ó estado de ejecución y clasificación.

De las anteriores certificaciones se debe expedir una por cada contrato, excepto para aquellas certificaciones que sean expedidas por el HOSPITAL, caso en el cual se acepta solamente la copia del contrato. En caso de presentar certificaciones en dólares, se tendrá en cuenta el tipo de cambio a la fecha en que se celebró el contrato certificado.

- **Requisitos que deben cumplir las certificaciones:**

Si el objeto del contrato consignado en las certificaciones no es igual o similar al solicitado, dicha experiencia no será tenida en cuenta para efectos de evaluación y calificación. Cuando la sumatoria del valor de las certificaciones no supere el 100% de valor total del presupuesto asignado para este proceso, no serán tenidas en cuenta. En caso que la certificación sea expedida

por una entidad estatal y no contenga la totalidad de la información solicitada, se deberá adjuntar copia del acta de liquidación, recibo final a satisfacción del contrato o cualquier otro documento que haga parte de la ejecución del contrato debidamente suscrito. No se tendrán en cuenta para evaluación de la experiencia del proponente las copias de contratos, actas de iniciación o cualquier otro documento, cuando estos no estén acompañados de su respectiva certificación.

En caso que el proponente sea consorcio o unión temporal, serán válidas las certificaciones de contratos de cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal constituida para esta contratación, cada integrante deberá informar su experiencia por separado. Cuando los integrantes del consorcio o unión temporal presenten la misma certificación por separado, de contratos realizados en consorcios o uniones temporales anteriores en las cuales hayan participado juntos, sólo se tendrá en cuenta la experiencia acreditada para uno solo de los integrantes.

Para las certificaciones de los contratos ejecutados o en ejecución realizados en Consorcios o Uniones temporales, estas deberán relacionar a cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, si la Certificación no contiene esta información el proponente podrá complementarla mediante la presentación del acta de constitución del Consorcio o Unión Temporal, contrato de obra o cualquier otro documento que lo indique.

Las certificaciones de experiencia son documentos de estricto cumplimiento necesarios para el estudio de las propuestas, por lo cual no se permitirá adicionar nuevas certificaciones a las adjuntas a la propuesta, sin embargo, el comité técnico evaluador puede solicitar las aclaraciones que estime conveniente sobre las certificaciones aportadas.

8.13 PROPUESTA TÉCNICA.

La Verificación de los Aspectos Técnicos de la Propuesta se basará en:

- La Firma del Proponente
- Talento humano
- Maquinaria, herramientas y equipos disponibles
- Servicios adicionales
- Respaldo técnico de marca reconocida

8.13.1 VERIFICACIÓN DEL PROPONENTE Y SU ORGANIZACIÓN

El proponente deberá anexar en medio magnético o físico la presentación, de su estructura y organización (brochure o folleto de la empresa), sobre la cual demuestre que está en capacidad de cumplir con el objeto del presente contrato a celebrar y la forma como propone ejecutar el objeto del presente contrato conforme a los requerimiento de los Estudios y Documentos Previos, Ficha Técnica y Pliego de condiciones, en términos de eficacia y eficiencia y calidad.

8.14 OFERTA ECONÓMICA

Con base en las cantidades definidas por la entidad, los proponentes deberán presentar adjunto a su propuesta el cuadro de presupuesto en idioma español y en pesos colombianos, indicando el precio unitario **sin centavos** antes de liquidar el IVA, discriminando este impuesto por separado según corresponda y teniendo en cuenta las exenciones que aplique.

8.15 VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA

El valor ofertado por parte de los proponentes, debe incluir todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, de la suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden por cuenta del contratista.

NOTA: El Cuadro de Presupuesto por ser un documento necesario para la comparación de las propuestas es considerado de estricto cumplimiento y no podrá ser subsanado en ningún caso.

9. NÚMERO MÍNIMO DE PARTICIPANTES

El número mínimo de participantes hábiles para no declarar desierta la invitación es de uno (1). Se entiende por participante hábil quien no esté incurso en las causales de inhabilidades e incompatibilidades contempladas en la Constitución y la Ley, ajustándose a los términos de referencia.

El proponente deberá afirmar, bajo juramento, que se entiende prestado con la suscripción de la carta de presentación de la propuesta, que ni él ni la sociedad que representa se hallan incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad y demás prohibiciones previstas en las disposiciones legales vigentes.

- 1.- Los sobres que contengan la oferta se entregarán **sellados y rotulados** con el nombre del proponente, dirección, teléfono y fax, rotulados así:

Señores:
HOSPITAL DEL SARARES E.S.E
Calle 30. No.19A -82
Ciudad.
Referencia: INVITACIÓN PUBLICA N.

PROPONENTE, DIRECCIÓN, TELEFONO, FAX, DIRECCIÓN

10. Evaluación técnica y financiera

Criterios de evaluación	Evaluador	ADMISIBLE/NOADMISIBLE
10.1 evaluación Jurídica	Oficina jurídica	ADMISIBLE/NOADMISIBLE
10.2. evaluación financiera	Área contable y financiera	ADMISIBLE/NOADMISIBLE
10.3 Experiencia	Jefe de mantenimiento	ADMISIBLE/NOADMISIBLE
10.4 Especificaciones técnicas		400
10.4.1 Productos ofrecidos y reconocimiento de productos en el mercado.	Jefe de Mantenimiento	100
10.4.2 Servicios ofrecidos y respaldo de marca reconocida	Jefe de Mantenimiento	100

10.4..2.1 Hojas de vida del personal que prestara el servicio.	Jefe de Mantenimiento	50
10.4.2.2 Oportunidad del servicio	Jefe de Mantenimiento	50
10.4.2.3 Instalaciones donde prestara el servicio	Jefe de Mantenimiento	50
10.4.2.4 Maquinaria y equipos disponibles	Jefe de Mantenimiento	50
10.5. Aspectos económicos		600 Puntos
TOTAL		1000 Puntos

11. EVALUACION JURÍDICA (ADMITIDA NO ADMITIDA)

Esta evaluación no tendrá puntuación el cumplimiento de los requisitos de orden jurídico dará el concepto de admitida no admitida.

12. CAPACIDAD FINANCIERA

12.1 INDICE DE LIQUIDEZ (veces)= Activo Corriente / Pasivo Corriente

12.2 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Formula = pasivo total / activo total *100

12.3 RENTABILIDAD DE PATRIMONIO: UTILIDAD O PERDIDA OPERACIONAL /PATRIMONIO * 100

12.4 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: UTILIDAD O PERDIDA OPERACIONAL / ACTIVOS TOTALES * 100

Para pasar a la etapa de evaluación técnica los indicadores arriba descritos deben cumplir con los siguientes parámetros:

Liquidez: Mínimo 2

Endeudamiento total: Máximo 30%

Rentabilidad de patrimonio igual o mayor a 7%

Rentabilidad del activo igual o mayor a 6%

LA EVALUACIÓN FINANCIERA NO TENDRÁ CALIFICACIÓN Y SE EVALUARA COMO ADMITIDA NO ADMITIDA

En el caso de las uniones temporales y los consorcios este indicador se calculara con base en la suma de los índices individuales multiplicados por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes de acuerdo a la información registrada en el RUP de cada uno.

13. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE SE EVALUARÁ COMO ADMISIBLE / NO ADMISIBLE.

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

Experiencia por antigüedad

La experiencia se determinara para las personas jurídicas y naturales por el tiempo durante el cual han ejercido su actividad (Inscripción en la cámara de Comercio)

Para el caso de este proceso será igual o mayor a cuatro (4) años.

Para efecto de evaluar los consorcios o uniones temporales, cada integrante deberá adjuntar la copia del certificado de matrícula mercantil, en caso de ser persona natural. En caso de ser persona jurídica se verificara del certificado de existencia y representación legal.

13.1 EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL OBJETO DEL CONTRATO:

Se determinará para las personas naturales o jurídicas mediante la acreditación de contratos ejecutados suscritos dentro de los dos años anteriores a la apertura del presente proceso contractual como proveedor, que sumados represente el 100% de valor de la presente invitación.

El proponente que haya ejecutado los contratos como miembro de un consorcio, unión temporal, sociedad de objeto único, empresa unipersonal o sociedades en general, debe tomar para estos efectos, solo el porcentaje del valor del contrato que él ejecutó.

Será ADMISIBLE la propuesta que cumpla con los requisitos de experiencia solicitados anteriormente.

Tratándose de Consorcios o Uniones Temporales, la experiencia se demostrara mediante la acreditación de mínimo cinco (5) contratos, contemplando las condiciones mencionadas anteriormente, sin importar el número de integrantes del Consorcio o Unión Temporal.

Para las certificaciones presentadas en moneda extranjera se calculará el valor conforme a la Tasa Representativa del Mercado (TRM) vigente a la fecha de suscripción del contrato u orden que se certifica.

Las certificaciones deberán contener como mínimo, la siguiente información:

- a) Nombre de la Empresa Contratante
- b) Nombre del Contratista
- c) Número contrato u orden (si tiene)
- d) Objeto del contrato u orden
- e) Fecha de suscripción y fecha de terminación (día, mes y año) incluidos adicionales al contrato
- f) Valor del contrato u orden incluidos adicionales al contrato
- g) Nombre, firma, Cargo, Empresa de quien expide la certificación.

En el evento que las certificaciones no contengan la información que permita su evaluación, el proponente deberá anexar a la propuesta copia del contrato o de los documentos soportes que sean del caso, que permitan tomar la información que falte en la certificación.

Cada certificación de contrato, o cualquier otro documento que contenga la información solicitada, se analizará por separado; en caso de presentar certificaciones que incluyan contratos u órdenes

adicionales al contrato u orden principal, el valor adicional se sumará al valor del contrato u orden principal, quedando ésta como una sola certificación.

Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal, se tendrán en cuenta las certificaciones aportadas por cualquiera de los miembros del Consorcio o Unión Temporal.

En el evento en que el proponente presente certificaciones de experiencia en las cuales haya participado en Consorcio o Unión Temporal, para efectos de la evaluación de este factor, se tomará el valor equivalente al porcentaje de participación del proponente en el Consorcio o Unión Temporal del cual acredite la experiencia. En este caso, el proponente debe indicar el porcentaje de participación en la certificación de experiencia.

14 EVALUACIÓN TÉCNICA. (Máximo 400 puntos)

Para la evaluación técnica se tomara los requerimientos del numeral 2 **CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS**

La Verificación de los Aspectos Técnicos de la Propuesta se basará en:

- La Firma del Proponente
- Talento humano
- Maquinaria, herramientas y equipos disponibles
- Servicios adicionales
- Visita técnica
- Respaldo marca reconocida

VERIFICACIÓN DEL PROPONENTE Y SU ORGANIZACIÓN

El proponente deberá anexar en medio magnético o físico la presentación, de su estructura y organización (brochure o folleto de la empresa), sobre la cual demuestre que está en capacidad de cumplir con el objeto del presente contrato a celebrar y la forma como propone ejecutar el objeto del presente contrato conforme a los requerimiento de los Estudios y Documentos Previos, Ficha Técnica y Pliego de condiciones, en términos de eficacia y eficiencia y calidad.

Los criterios de verificación serán:

14.1 (10.4.1) PRODUCTO OFRECIDOS y RECONOCIMIENTO DE LOS PRODUCTOS EN EL MERCADO Se calificará con 100 puntos

Para la calificación Técnica se tendrá en cuenta: Calidad de los elementos o bienes ofrecidos, si reúnen las especificaciones técnicas exigidas en los términos de referencia, cantidad, descripciones, tamaño, calidad o marca, valor y plazo.

14.2 (10.4.2) SERVICIOS OFRECIDOS: 100 PUNTOS

14.3 (10.4.2.1) Hojas de vida del personal que va a prestar el servicio: se tendrá en cuenta la experiencia y que estén debidamente calificadas para la prestación del servicio de mecánica automotriz o de mantenimiento. Máximo 50 puntos.

14.4 (10.4.2.2) Oportunidad del servicio: Se tendrá en cuenta el tiempo de respuesta que se tenga para atender y resolver un problema de mantenimiento de vehículos máximo 50 puntos.

14.5 (10.4.2.3) Instalaciones donde se prestara el servicio: Se tendrá en cuenta las condiciones físicas y logísticas para lo cual el proponente deberá aportar fotos de los elementos técnicos con los que cuente el taller (fotos del taller donde se repararan los vehículos, fotos de herramientas a utilizar, fotos de operarios realizando los procedimientos ofrecidos, fotografías que serán sujetas a inspección ocular). Máximo puntaje 100 Puntos

Para acreditar el cumplimiento de la exigencia contemplada en el acápite anterior, el proponente deberá allegar con su propuesta la fotocopia del Certificado de Libertad y Tradición (expedición no mayor a 30 días) donde conste que el inmueble se encuentra a su nombre o a nombre de alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal; en el evento de que las instalaciones sean de su propiedad: Para el evento en que las instalaciones pertenezcan a un tercero, el proponente deberá anexar documento privado en el que garantice que de resultar beneficiado con la adjudicación del contrato, dispondrá de los inmuebles solicitados para el ejecución del mismo; dicho documento deberá estar suscrito por el proponente y el propietario del inmueble.

14.6 (10.4.2.4) Maquinaria y Equipo disponible que tiene el proponente para garantizar la calidad de los servicios ofrecidos, para lo cual deberá contar con disponibilidad inmediata de los servicios de: Alineación, Balanceo, Lavado de Inyectores, Escaneo, Servicio de Torno, Fresadora, Taladro, soldadura Autógena y Eléctrica, Prensa Hidráulica, entre otros 100 puntos.

Para acreditar el cumplimiento de la exigencia contemplada en el acápite anterior, el proponente deberá allegar con su propuesta la fotocopia de las respectivas facturas de compra, donde conste que los elementos se encuentra a su nombre o a nombre de alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal; en el evento de que estos sean de su propiedad: Para el evento en que las los elementos pertenezcan a un tercero, el proponente deberá anexar documento privado en el que garantice que de resultar beneficiado con la adjudicación del contrato, dispondrá de los equipos y maquinaria solicitados para el ejecución del mismo; dicho documento deberá estar suscrito por el proponente y el propietario de los mismos.

15. EVALUACIÓN ECONOMICA. PRECIO (600 PUNTOS).

Para la evaluación de este factor se tendrá en cuenta lo siguiente:

Para la evaluación de este factor se tendrá en cuenta lo siguiente: se calificara el menor valor ofrecido por cada servicio o especialidad.

$$\text{PUNTAJE} = \frac{\text{MENOR PRECIO OFRECIDO}}{\text{PRECIO DE LA PROPUESTA EN ESTUDIO}} \times 600$$

16. TERMINOS PARA EVALUAR Y CALIFICAR: Se efectuara la calificación y evaluación dentro los 10 días siguientes al día de la apertura.

17. CRITERIOS DE DESEMPATE.

En caso de presentarse un empate en la calificación de dos (2) o mas oferentes, la E.S.E HOSPITAL DEL SARARE, seleccionará al oferente que acumule el mayor puntaje EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA, de persistir el empate, se seleccionará al proponente que acredite mayor puntaje en la evaluación técnica, por ultimo si persiste la paridad se acudirá a un sorteo que será reglamentado previamente a su realización.

17.1 EN EL CASO DE CONSORCIO Y DE UNIONES TEMPORALES

- En el documento de constitución debe indicarse si la participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal y las reglas básicas que regulen las relaciones entre sus integrantes. Si se trata de Unión Temporal deberán indicarse además de los términos y extensión (actividades y porcentajes) de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito del HOSITAL DEL SARARE..
- La duración del Consorcio o de la Unión, que deberá ser por un lapso comprendido entre el cierre de la convocatoria y la liquidación del contrato. · La designación de la persona que tendrá la representación legal del consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades.
- La capacidad de contratación disponible igual o superior a la cifra en SMMLV estipulada en los términos de referencia será la suma de las capacidades de contratación de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.
- No encontrarse incurso dentro de alguna de las causales de inhabilidad o
- incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y normas concordantes. El proponente declarará en la Carta de Presentación de la propuesta que no se encuentra dentro de dichas inhabilidades e incompatibilidades.
- El Proponente deberá elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones y anexar la documentación exigida.

18. ADJUDICACION DEL CONTRATO

Se efectuara durante los 15 días siguientes a la entrega de las evaluaciones y calificaciones.

Original Firmado
NESTOS BASTIANELLI RAMIREZ
Gerente

